

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 85^a, en miércoles 30 de noviembre de 2022

Especial

(De 15:13 a 17:49)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4252
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4252
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4252
IV. CUENTA.....	4252

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual se solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor José Andrés Morales Opazo (S 2.330-05) (se rechaza).....

4255

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como Fiscal Nacional del Ministerio Público, al señor José Andrés Morales Opazo (S 2.330-05).
- 2.- Informe de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el D.L. N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada (15.317-07).
- 3.- Certificado de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (14.905-21).
- 4.- Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el DFL N° 458, de 1976, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de incorporar en el diseño de las obras de urbanización y edificación, elementos que promuevan y optimicen el cuidado del medio ambiente (15.537-14).
- 5.- Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de establecer una pena accesoria adicional para el delito de microtráfico en el ámbito deportivo (15.539-07).
- 6.- Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, en lo relativo a la forma de presentación de permisos constitucionales (S 2.333-09).
- 7.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de precisar el principio de tipicidad penal (15.540-07).
- 8.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de incluir el derecho a la educación dentro de los derechos y garantías cautelados por el recurso de protección (15.541-07).

- 9.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer el deber del Estado de promover el efectivo desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas (15.548-07).
- 10.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de reforzar la aplicación de los principios de igualdad ante la ley y de no discriminación arbitraria, en materia de condonación o rebaja de prestaciones económicas adeudadas al Fisco (15.542 -07).
- 11.– Moción de los Senadores señores Sandoval, Durana, Espinoza y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar a los padres o tutores que mantengan a sus hijos menores o pupilos fuera del proceso educativo (15.544-36).
- 12.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Aravena, señores García y Prohens, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la elaboración de una estrategia nacional contra el terrorismo (S 2.332-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:13, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 77^a y 78^a, especiales, ambas en 22 de noviembre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dieciocho Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290 (Boletín N° 9.252-15).

-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04).

-El que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

-El que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (Boletín N° 13.982-25).

-El que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundación Ventanas (Boletín N° 15.265-08).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio 190, sobre la Violencia y el Aco-

so", adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019 (Boletín N° 15307-10).

-El que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación (Boletines Nos 13.482-04 y 14.579-04, refundidos).

-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

-El proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (Boletines Nos 13.212-07 y 13.213-07, refundidos).

-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).

-El que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N° 14.845-11).

-El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N° 14.905-21).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados y Diputados:

Con el primero, informa que los diputados Gustavo Benavente Vergara y Andrés Jouannet

Valderrama, reemplazarán, respectivamente, en forma permanente, al exdiputado Celso Morales Muñoz y a la exdiputada Marcela Hernando Pérez, en la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa, correspondiente a los Boletines N^{os} 13.115-06 y 13.565-07, refundidos.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el segundo al quinto, da a conocer que aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley que modifica la ley N^o 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación, correspondiente al Boletín N^o 15.364-09 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

-Proyecto de ley que concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero, correspondiente al Boletín N^o 15.120-17.

-Proyecto de ley que concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol, correspondiente al Boletín N^o 15.121-17.

-Proyecto de ley que concede nacionalidad chilena, por especial gracia, al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina, correspondiente al Boletín N^o 15.122-17.

—**Se toma conocimiento y se mandan comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar, como Fiscal Nacional del Ministerio Público, al señor José Andrés Morales Opazo (Boletín N^o S 2.330-05).

De la Comisión de Seguridad Pública, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el D.L. N^o 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada (Boletín N^o 15.317-07).

Certificado de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N^o 14.905-21), (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el D.F.L N^o 458, de 1976, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de incorporar en el diseño de las obras de urbanización y edificación, elementos que promuevan y optimicen el cuidado del medio ambiente (Boletín N^o 15.537-14).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N^o 20.000, que sustituye la ley N^o 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de establecer una pena accesoria adicional para el delito de microtráfico en el ámbito deportivo (Boletín N^o 15.539-07).

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, en lo relativo a la forma de presentación de permisos constitucionales (Boletín N^o S 2.333-09).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Flores, con

la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de precisar el principio de tipicidad penal (Boletín N° 15.540-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de incluir el derecho a la educación dentro de los derechos y garantías cautelados por el recurso de protección (Boletín N° 15.541-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer el deber del Estado de promover el efectivo desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas (Boletín N° 15.548-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de reforzar la aplicación de los principios de igualdad ante la ley y de no discriminación arbitraria, en materia de condonación o rebaja de prestaciones económicas adeudadas al Fisco (Boletín N° 15.542-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Durana, Espinoza y Sanhuesa, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar a los padres o tutores que mantengan a sus hijos menores o pupilos fuera del proceso educativo (Boletín N° 15.544-36).

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señora Ara-

vena, señores García y Prohens, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhuesa, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la elaboración de una estrategia nacional contra el terrorismo (Boletín N° S 2.332-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

V. ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN PARA DESIGNAR A SEÑOR JOSÉ ANDRÉS MORALES OPAZO FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Damos inicio al debate respecto del oficio enviado por el Presidente de la República para la designación del Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Tiene la palabra el señor Secretario para que dé lectura a la relación respectiva.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual se solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor José Andrés Morales Opazo, correspondiente al boletín N° S 2.330-05.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.330-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recibió en audiencia al señor Morales, en sesiones a las que también

asistieron la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia.

La referida Comisión deja constancia de que, teniendo en consideración los antecedentes y razonamientos que reseña en su informe, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Galilea y Walker, acordó informar que la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor José Andrés Morales Opazo cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Asimismo, la mayoría de sus integrantes, según se consigna en el cuerpo del informe, consideró que el candidato reúne las condiciones de idoneidad y experiencia adecuadas para desempeñar el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Cabe tener presente que el acuerdo del Senado para nombrar al señor José Andrés Morales Opazo requiere el voto conforme de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, esto es, de 33 votos favorables, resolución que esta Corporación debe adoptar en sesión especialmente convocada al efecto.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Le damos la palabra al Senador Matías Walker para que entregue el informe de la Comisión.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Tal como se ha indicado en la relación de la Secretaría General, corresponde que la Sala del Senado se pronuncie acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo de esta Corporación para nombrar en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor José Andrés Morales Opazo (boletín N° S 2.330-05).

La Comisión que presido, por especial mandato de la Sala, se abocó al estudio de este asunto en sesiones sucesivas celebradas los días 28 y 29 de noviembre del presente año.

A una o más de ellas asistieron la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos; la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte, y el abogado señor José Andrés Morales Opazo, candidato propuesto por el Primer Mandatario.

Asimismo, concurrieron a estas sesiones un gran número de Senadoras y Senadores, quienes formularon observaciones y preguntas a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos y al candidato propuesto por el Jefe de Estado. Se trató de una sesión que duró más de cinco horas, transparente, de cara a la ciudadanía, donde el candidato a Fiscal Nacional pudo responder todas y cada una de las interrogantes de las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Para el estudio de este asunto, la Comisión recibió informes y antecedentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, de la Biblioteca del Congreso Nacional y se abrió, tal como lo dispone la normativa vigente, un plazo para que las y los ciudadanos pudieran hacer llegar sus observaciones respecto de esta proposición de nombramiento.

Cabe recordar que el artículo 85 de la Carta Fundamental establece que el Fiscal Nacional será designado por el Presidente de la República, a propuesta en quina de la Excelentísima Corte Suprema y con acuerdo del Senado adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto. Agrega que si esta Corporación no aprobare la proposición del Presidente de la República, la Corte Suprema deberá completar la quina proponiendo un nuevo nombre en sustitución del rechazado, repitiéndose el procedimiento hasta que se apruebe un nombramiento.

Por su parte, los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio

Público disponen, en síntesis, que el Fiscal Nacional es el jefe superior del Ministerio Público y responsable de su funcionamiento.

Agregan que ejercerá sus atribuciones personalmente o a través de los distintos órganos de la institución en conformidad a su ley orgánica.

En su nombramiento participa la Corte Suprema, el Jefe de Estado y el Senado.

El artículo 15 puntualiza que dentro de los diez días siguientes a la recepción de la propuesta del Presidente de la República, y en sesión especialmente convocada al efecto, el Senado dará su acuerdo, por al menos los dos tercios de sus miembros en ejercicio, o desechará la proposición que realizare el Primer Mandatario. En este último caso, el Máximo Tribunal deberá completar la quina, proponiendo un nuevo nombre en sustitución del rechazado. Dicho órgano tendrá un plazo de diez días, a menos que fuera necesario convocar a nuevo concurso, en cuyo evento el plazo se ampliará a quince días. El Presidente de la República y esta Corporación, en cada caso, contarán con un plazo de cinco días para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Este procedimiento se repetirá tantas veces fuere menester hasta obtener la aprobación del Senado a la proposición que formule el Presidente de la República. Otorgada esa aprobación, el Presidente, por intermedio del Ministerio de Justicia, expedirá el decreto supremo de nombramiento del Fiscal Nacional.

Finalmente, el artículo 16 prescribe que el Fiscal Nacional durará ocho años en su cargo y no podrá ser designado para el período siguiente.

En los antecedentes de esta proposición, el Jefe de Estado recuerda que el 1º de octubre del presente año don Jorge José Abbott Charmesó en sus funciones como Fiscal Nacional del Ministerio Público por haber cumplido setenta y cinco años de edad.

Seguidamente, hace presente que, de conformidad al inciso primero del artículo 85 de la

Carta Fundamental, corresponde al Presidente de la República, con acuerdo de esta Corporación, designar a quien va a desempeñar el cargo de Fiscal Nacional del mencionado servicio de una quina propuesta por la Excelentísima Corte Suprema.

Agrega que la aplicación de esta disposición condujo al Pleno del Máximo Tribunal a conformar la quina a la que hacen referencia los mencionados artículos 85 de la Carta Fundamental y 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Por su parte, y mediante el oficio del gabinete presidencial, de 21 de noviembre del año en curso, el Primer Mandatario Gabriel Boric, en uso de la atribución ya indicada, comunicó al Senado su decisión de proponer al abogado señor José Andrés Morales Opazo para encabezar el Ministerio Público.

La Sala del Senado tomó conocimiento -como sabemos- de dicha resolución el día 22 de noviembre de 2022.

Según consta en el *curriculum vitae* que se adjunta al oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, el señor José Andrés Morales Opazo es chileno, licenciado en ciencias jurídicas de la Universidad Central y abogado desde el año 2000.

Cursó un diplomado en Derecho Penal en la Universidad Católica del Norte el año 2005; un diplomado en materias de seguridad y defensa en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe) el año 2010, y finalmente, el año 2021, un diplomado en Derecho Administrativo Sancionador en la Universidad de Los Andes y un diplomado en argumentación jurídica en el Instituto de Estudios Judiciales.

El año 2009 participó en un programa de visitantes internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ha trabajado desde el año 2000 en el Ministerio Público, desempeñando los cargos de Fiscal Adjunto Jefe en la Fiscalía Local de Los

Vilos, en la Región de Coquimbo, provincia de Choapa, durante los años 2000 a 2004; Fiscal Adjunto Jefe en la Fiscalía Local de Colina, en el año 2005; Fiscal Adjunto Jefe en la Fiscalía de delitos contra la propiedad, durante los años 2005 a 2007: asimismo, se desempeñó como Fiscal Adjunto Jefe en la Fiscalía Territorial de las comunas de Huechuraba, Renca, Quilicura, Conchalí, Cerro Navia y Lo Prado, en los años 2008 a 2010; fue también Fiscal Adjunto Jefe en la Fiscalía de Alta Complejidad de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte y Fiscal Regional subrogante en la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, entre los años 2011 a 2015, y desde el 2018 ejerce el cargo de Fiscal Adjunto Jefe en la Fiscalía Local Santiago Norte.

¿Cuáles fueron, Presidente, los principales puntos en la deliberación de la proposición de nombramiento presentada por Su Excelencia el Presidente de la República?

En la primera sesión, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, la Comisión que presido escuchó a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos, quien se refirió a las razones y los antecedentes que se tuvieron en consideración a fin de nominar al señor José Morales Opazo para ejercer el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público.

En síntesis, la Ministra Ríos planteó lo siguiente.

Recalcó la importancia de contar con un Ministerio Público que sea parte de la fiscalización de los actos de todo gobierno y de la persecución de los delitos que sean cometidos por los ciudadanos, autoridades o agentes del Estado. Destacó que únicamente contando con una Fiscalía vigorosa y autónoma se logrará evitar abusos de poder y mejorar la calidad del sistema democrático.

Igualmente, destacó que era necesario situar esta elección en el marco de la especial preocupación de los chilenos por la seguridad pública. Puntualizó que Chile enfrenta un momento complejo en materia de seguridad. Hizo

hincapié en que se trabaja para fortalecer... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... la capacidad del Estado y todas sus instituciones ante las nuevas formas de criminalidad.

Expuso que tal preocupación por la seguridad pública ha sido clave en la nominación del señor Morales por parte de Su Excelencia el Presidente de la República.

La Ministra argumentó que la experiencia del candidato y su trayectoria funcionaria por más de veintidós años en la institución le entregan un acabado conocimiento del funcionamiento del Ministerio Público, y que, además, el señor Morales cuenta con un detallado plan para el fortalecimiento de la persecución penal, que es vital para controlar la criminalidad en nuestro país.

Hizo presente también que la elección del nuevo Fiscal Nacional no se debe basar en la defensa de posturas políticas, sino que debe ser una decisión de Estado, cuyo componente esencial sea la seguridad ciudadana, y que involucre a todos los actores y sectores que procuran colaborar en este asunto.

Sobre la base del diagnóstico acerca del estado de la persecución penal en el país, la Ministra de Justicia y Derechos Humanos hizo notar que se ha estudiado de manera minuciosa la trayectoria de los candidatos a Fiscal Nacional, así como las propuestas que presentaron ante la Excelentísima Corte Suprema el pasado 7 de noviembre de 2022. Como consecuencia de esta evaluación, resaltó que se valora positivamente la experiencia del señor Morales, por su desempeño en la Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Centro Norte, que tiene a su cargo la investigación de algunos de los ilícitos más graves que se han cometido en el país.

Relató que tal experiencia le permite tener un conocimiento acabado del Ministerio Público y de sus problemas de funcionamiento y que, en definitiva, Chile se encuentra en un

momento que exige certezas y que la experiencia del señor Morales da garantías de aquello.

En seguida agregó que, además de su experiencia, fue clave para esta decisión el hecho de que el señor Morales haya presentado ante la Corte Suprema un plan detallado para la Fiscalía, que es consistente con el diagnóstico que posee el Gobierno respecto de la institución. En este sentido, explicó que el candidato propuesto ha sido claro al mencionar que la falta de resultados en la persecución penal de los delitos más graves ha impactado en la valoración de la ciudadanía y en la falta de legitimidad, lo que genera la necesidad de reformas profundas.

Hizo mención que la propuesta del señor Morales también ha sido pertinente en cuanto a la necesidad de mejorar la persecución penal de los delitos que suponen violencia de género. En ese sentido, valoró que el candidato haya afirmado que las investigaciones deben realizarse con perspectiva de género y cumpliendo el deber del Estado de la debida diligencia para investigar la violencia contra las mujeres o diversidades sexuales.

También destacó que el señor Morales resaltó la necesidad de mejorar el acompañamiento a las víctimas de la delincuencia.

Connotó, asimismo, que el candidato ha propuesto reforzar la persecución penal en aquellos delitos en que participan funcionarios públicos, los que deben ser investigados de forma consistente e independiente de quien haya cometido el ilícito. En ese sentido, recalcó el compromiso inequívoco del Gobierno con la probidad y en contra de la corrupción, el tráfico de influencias y los abusos, y que en tal sentido, la persecución penal debe funcionar en todos los casos, sea quien sea el imputado. Enfatizó que de esta forma se garantiza el principio de igualdad ante la ley, columna vertebral del Estado de derecho.

Reiteró la importancia que tiene para el Gobierno el que las violaciones de derechos humanos puedan ser investigadas de manera

exhaustiva, para que no se abran espacios de impunidad, que tanto daño causan a la credibilidad de las instituciones.

Advirtió que el Ministerio Público tiene un deber y un rol clave en el respeto y garantía de los derechos fundamentales, y que frente a ciertas vulneraciones no solo se debe detener a los eventuales culpables, sino que también investigar, para que exista una sanción proporcional al daño causado a las víctimas y a la sociedad.

La Ministra se refirió, asimismo, a la propuesta del postulante para combatir el crimen organizado y los delitos violentos, aspecto que, explicó, fue especialmente considerado debido a la situación delictual en que se encuentra el país. Por ello, valoró su idea de avanzar desde una investigación de casos individuales hacia otra que se centre en las organizaciones criminales.

Finalmente, aludió a que el señor Morales presentó propuestas que consideran una visión territorial, reconociendo que Chile enfrenta fenómenos delictuales distintos en cada zona geográfica. Así, planteó medidas específicas para la macrozona norte -centrada en el tráfico de personas y armas- y para la macrozona sur, con énfasis en robo de madera, tráfico de drogas y armas.

En una sesión posterior, la Comisión de Constitución recibió en audiencia al abogado y fiscal señor José Andrés Morales Opazo, quien se refirió a las razones que motivaron su postulación al cargo.

Ellas fueron las siguientes.

El próximo Fiscal Nacional debe liderar una persecución penal que responda a la nueva criminalidad y a fenómenos que, si bien no son nuevos, son graves y urgentes.

Asimismo, fue del parecer que el Ministerio Público debe asumir su responsabilidad en la situación actual, corregir errores y omisiones, y transformarse en un actor que colabore en el diseño de políticas de prevención y de persecución penal.

Respecto de su experiencia profesional, indicó que el año 2000 asumió como Fiscal Adjunto en la Fiscalía Local de Los Vilos, Región de Coquimbo, ocasión en la que participó activamente en su instalación, colaborando en la creación de modelos de escrito, en la capacitación de policías, en la coordinación con los tribunales e interviniendo en los primeros juicios orales de la reforma. Del mismo modo, comentó, asistió a juicios en todos los tribunales, participando además en la primera condena por lavado de activos, que contó con colaboración internacional, en esa época inédita en el sistema.

Relató que se especializó en dos áreas: en la investigación de delitos sexuales, de común ocurrencia en la zona, y en los delitos de tráfico de drogas.

Posteriormente, el año 2005 participó en un proceso similar en la instalación de la Fiscalía Local de Colina, en la provincia de Chacabuco, y desde el 7 de diciembre de 2015 trabaja en el Centro de Justicia de Santiago, desempeñándose en la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad, debiendo afrontar una realidad delictual distinta a la actual, donde ya se esbozaba un área de criminalidad internacional.

El año 2010, prosiguió, diseñó junto con destacados fiscales la primera Fiscalía de alta complejidad del país. Tomando el ejemplo de otros países, desarrollaron una tarea compleja al tratar materias como la probidad, el mercado de valores y una incipiente trata de personas o tráfico de migrantes. Adicionalmente, afrontaron exitosamente casos como La Polar, con la colaboración de la policía y del mundo académico, lo que permitió determinar el alcance de este delito.

A partir del año 2016 se desempeñó como Fiscal Jefe de la Fiscalía de Santiago, época en la que comenzaron a presentarse casos de homicidios relacionados a bandas y sicariato.

El señor Morales hizo presente que desde el año 2018 es Fiscal Jefe de la Fiscalía Santiago Norte. El año 2021 investigó uno de los casos

más dramáticos de su carrera, específicamente un robo con homicidio que afectó a una menor de edad en la comuna de Huechuraba. En ese caso, el análisis de las circunstancias y la forma de investigación que permitió condenar a los autores hicieron patente que la Fiscalía nunca debe perder de vista la función pública que realiza, pues tiene impacto directo en los habitantes del país. Adujo que esta circunstancia funda la idea de modernizar la labor de la Fiscalía y permite plantear el plan de trabajo que propuso en su postulación.

Frente al escenario delictual de hoy, propuso un plan de trabajo, fruto de conversaciones e intercambio de información con fiscales, policías y personas de todo el país, que tiene los siguientes ejes:

- 1.– Persecución de crimen organizado y delitos violentos.
- 2.– Delitos de género y delitos cometidos por funcionarios públicos.
- 3.– Actualización tecnológica de la institución.
- 4.– Mejorar la atención de víctimas y demás intervinientes.
- 5.– Rendición de cuentas y control interno, y
- 6.– Una referencia a los fiscales y funcionarios del país.

Dichos puntos fueron desarrollados *in extenso* por el candidato señor José Morales Opazo -quiero agradecer la especial participación de los Senadores y las Senadoras que no forman parte de la Comisión de Constitución en la extensa sesión, de más de cinco horas, que tuvimos el día lunes-, y obran detalladamente en el informe que ha puesto a disposición de esta Sala la Secretaría de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esta Corporación.

Todas las Senadoras y los Senadores que asistieron a estas sesiones pudieron formular preguntas al candidato sobre su propuesta de trabajo para la Fiscalía, y aclarar algunas dudas que se han presentado en las causas que

han estado a su cargo.

Teniendo en consideración los antecedentes y los razonamientos reseñados en el informe correspondiente, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Galilea y Walker, acordó informar que la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República, para nombrar como Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor José Andrés Morales Opazo, cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente.

Asimismo, la mayoría de sus integrantes presentes (Ebensperger, Araya y Walker), según se ha consignado en el cuerpo del informe, consideró que el candidato reúne las condiciones de idoneidad y experiencia adecuadas para desempeñar el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público.

No compartió este último criterio el Honorable Senador señor Galilea, por las razones que se consignan en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Ministra de Justicia, señora Marcela Ríos.

La señora RÍOS (Ministra de Justicia y Derechos Humanos).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a todos los Honorables Senadores y las Honorables Senadoras.

Quisiera agradecer especialmente al Presidente de la Comisión de Constitución por el trabajo realizado en dicha instancia y por el exhaustivo informe que ha entregado, así como también destacar la jornada que se realizó el día lunes, la que tuvo más de cinco horas de debate y deliberación.

Asimismo, reconozco y agradezco la participación de Senadoras y Senadores de distintos sectores políticos y bancadas en esa jornada, lo que permitió entregarle a la opinión públi-

ca una información muchísimo más detallada del proceso y del candidato a Fiscal Nacional, cuya nominación será votada hoy día.

Quiero recordar que este es un proceso institucional de nominación, que está consagrado en la Constitución Política de la República, donde participan los tres poderes del Estado. Cada uno de ellos tiene un rol específico.

La Corte Suprema, el Poder Judicial, tiene el rol de definir una quina y seleccionar a los candidatos que cumplen con los requisitos y que son más idóneos. Cabe recordar que el señor José Morales es una de las dos personas que recibieron diecisiete votos en ese proceso inicial.

Luego de entregada esa quina al Poder Ejecutivo, nosotros, como Gobierno, hemos realizado un extenso proceso de diálogo y discusión, de revisión de antecedentes y de conversaciones con los Senadores y las Senadoras de las distintas bancadas.

Después de ese proceso, el Presidente de la República tomó en consideración todas las distintas variables y condicionantes para esta decisión, teniendo en cuenta la vocación institucional del postulante, así como el detallado plan de trabajo para la Fiscalía pública, que ha presentado el señor José Morales.

Por otro lado, tal como lo planteáramos el día lunes, quiero reiterar que nuestro Gobierno tiene la convicción, a partir del acuerdo al que se llegó con esta Corporación en el marco de la aprobación de la Ley de Presupuestos, de instaurar una mesa de trabajo para poder llevar adelante un paquete de medidas que permitan fortalecer el trabajo de la Fiscalía.

Reiteramos nuestro compromiso para llevar adelante ese proceso, entendiendo que existe un ánimo general en el Congreso y en nuestro Gobierno en el sentido de que es necesario impulsar reformas para mejorar la gestión de la Fiscalía.

Finalmente, así como se ha manifestado en el informe de la Comisión de Constitución y Justicia, concordamos en que el señor José

Morales cumple con los requisitos necesarios para asumir el cargo de Fiscal Nacional.

Muchísimas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, Honorable Senado, nuestro país, sin duda, enfrenta un momento complejo en términos de seguridad. Nos encontramos en una situación en que la delincuencia preocupa profundamente a nuestra sociedad.

Si bien las cifras referidas a las mediciones tradicionales del delito, como son los de mayor connotación social, no han evidenciado un aumento problemático, sí existen problemas delictivos asociados a nuevas figuras delictuales o delitos que antaño carecían de una connotación especial, por su baja frecuencia o por el tipo de comisión de delitos. Justamente, entre ellos, se encuentran el homicidio, el crimen organizado, los secuestros, el narcotráfico, la trata de personas, por mencionar algunos.

Hoy enfrentamos nuevos desafíos, debido a que ha cambiado la naturaleza de los delitos, tornándose estos cada vez más violentos, lo que se traduce en un mayor temor ciudadano.

Es cierto: hoy las personas tienen miedo.

Hace casi veintitrés años, en octubre de 1999, se publicó la Ley Orgánica del Ministerio Público y en unos días más, exactamente el 16 de diciembre, se cumplirán veintidós años desde la puesta en marcha de la reforma procesal penal.

En ese entonces, las esperanzas estaban puestas, entre otras cosas, en la posibilidad de dar cumplimiento a los principios de inmediatez, oralidad, adversarialidad y al de especialidad, siendo uno de los principales aciertos de la reforma la separación entre la función de investigar y la de juzgar a las personas.

También figuraba entre los objetivos de la reforma el reducir la cantidad de personas que se encontraban privadas de libertad a la espera

de una sentencia, ya que en muchos casos las prisiones preventivas llegaban a constituir el 80 por ciento de la población penal.

Más de dos décadas después nos damos cuenta de que varias de estas esperanzas fueron alcanzadas, pero muchas otras siguen pendientes.

Después de casi dos décadas de funcionamiento del nuevo sistema penal, muchos chilenos y chilenas ven en la inversión realizada, que superaba los 500 millones de dólares solo en su fase de implementación, una esperanza mayor que la sola recepción de una carta mediante la cual se les señalara a quienes habían sido víctimas de delitos que, para la persecución de esos ilícitos, se requerían nuevos antecedentes, aportados por nosotros mismos, para continuar adelante con las investigaciones.

Hoy, para la persecución penal, la principal preocupación debe radicar en el hecho de que el diagnóstico histórico que teníamos sobre la delincuencia en nuestro país ha cambiado, y que se necesita con urgencia entender los nuevos fenómenos delictivos, qué los causa y quiénes están involucrados.

Si bien en el pasado era posible pensar que buena parte de los delitos de mayor connotación social podían ser desestimados o resueltos con cierta facilidad, sin duda la realidad nacional cambió y las herramientas disponibles hoy día nos permiten dar una mejor respuesta e identificar los patrones delictuales.

¿Pero qué es lo que ha pasado?

Yo creo que, frente al nuevo fenómeno de la criminalidad, el Ministerio Público no ha estado a la altura de las circunstancias.

La Fiscalía no ha sido capaz de entender lo que está ocurriendo con el crimen organizado y los nuevos homicidios. Eso se refleja en la alta tasa de delitos con imputado desconocido y que terminan en un archivo provisional o en una facultad de no perseverar.

Entonces, lo que uno se pregunta frente a los nuevos desafíos que hoy día tiene el Ministerio Público es con qué nos encontramos.

En general, nos acostumbramos a escuchar de parte del saliente Fiscal Nacional que los problemas de la persecución penal se centran casi exclusivamente en que los recursos recibidos eran insuficientes a la hora de poder obtener respuestas penales de calidad en los procesos penales, y ello lo justificaba en estadísticas e indicadores que reflejan más bien cargas de trabajo estandarizadas, sin distinguir por tipo de causa y delito involucrado.

La última ley de fortalecimiento del Ministerio Público, que se aprobó durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, inyectó más de 30 mil millones de pesos para mejorar la gestión de la persecución penal.

En lo personal, creo que eso no se ha visto reflejado.

Frente a estos nuevos desafíos que tiene el sistema procesal penal, y en especial el Ministerio Público, hoy día es fundamental la decisión que tome este Senado respecto de quién será su próximo Fiscal Nacional.

Ello, por varias razones:

Urge desinstalar la desconfianza ciudadana que hoy rodea la institución del Ministerio Público de acuerdo con las distintas encuestas realizadas.

Urge dar respuestas de calidad a los ciudadanos que han sido víctimas de delitos.

Urge que la institución del Ministerio Público sea parte de la solución del problema para combatir la delincuencia y que no sea un obstáculo para generar soluciones creativas frente a los fenómenos delictivos que estamos viviendo y lograr su esclarecimiento.

Frente a todos estos desafíos que se están presentando, voy a respaldar la propuesta del Presidente Gabriel Boric de apoyar a don José Morales como Fiscal Nacional.

En lo personal, creo que don José Morales tiene las aptitudes para ser ratificado por este Senado como Fiscal Nacional. Su exposición en la Comisión de Constitución fue clara y contundente en el sentido de realizar una autocrítica de lo que ha ocurrido con la institu-

ción, así como también en cuanto a presentar un plan de trabajo ante los nuevos desafíos que tiene el Ministerio Público, con una mirada de corto, mediano y largo plazo, que va a permitir avanzar en una mejor gestión institucional.

La propuesta que hizo el fiscal Morales, a mi juicio, refleja las necesidades de modernización que tiene hoy día el sistema procesal penal.

Por esa razón, apoyaré su nominación.

A lo anterior quiero agregar que él tiene experiencia como fiscal litigante, y como tal le ha tocado participar en distintos juicios, varios de los cuales han sido complejos y de alta visibilidad pública.

Por esa razón, Presidente, voto a favor de la propuesta del Ejecutivo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En relación con la consulta que efectuara el Senador señor Espinoza al Presidente del Senado en orden a determinar “si en el caso de las y los senadores se encuentren siendo parte en causas en distintas Fiscalías del país, en calidad de querellantes, investigados no imputados o imputados, al votar y no inhabilitarse, estarían contraviniendo o no nuestro reglamento”, cabe señalar lo siguiente.

La Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 5° B, regula esta materia, y dispone:

“Los miembros de cada una de las Cámaras no podrán promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción. Con todo, podrán participar en el debate advirtiendo previamente el interés que ellas, o las personas mencionadas, tengan en el asunto.

“No regirá este impedimento en asuntos de índole general que interesen al gremio, profe-

sión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones o en aquellas materias que importen el ejercicio de alguna de las atribuciones exclusivas de la respectiva Cámara.”.

A su turno, el artículo 8° del Reglamento de la Corporación reitera lo mismo al establecer:

“No podrán los Senadores promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos, sus ascendientes, sus descendientes, su cónyuge, sus colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, ambos inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción. Con todo, podrán participar en el debate advirtiendo previamente el interés que ellos, o las personas mencionadas, tengan en el asunto.

“Sin embargo, no regirá este impedimento en negocios de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones, o en aquellos asuntos de que trata el Título XII de este Reglamento”.

El título XII se refiere precisamente a aquellas materias que corresponden al ejercicio de atribuciones exclusivas de la respectiva Cámara, y, en este caso, del Senado.

Conforme lo dispone el artículo 53, número 5), párrafo primero, de la Constitución Política de la República, es atribución exclusiva del Senado prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República, en los casos en que la Constitución o la ley lo requieran.

A su turno, el artículo 85 de la Carta Fundamental requiere dicho acuerdo del Senado para la designación del Fiscal Nacional, lo que, por lo tanto, configura precisamente una atribución exclusiva de esta Corporación, a la que nos hemos referido y a la que hace mención el título XII ya citado del Reglamento de la Corporación.

En el mismo sentido, resulta pertinente señalar que en diversas ocasiones se han elevado consultas a la Comisión de Ética y Transparencia del Senado en relación con esta materia, en las que reiteradamente ha resuelto que los

mencionados artículos 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 8° del Reglamento del Senado aportan elementos de juicio suficientes para resolver cada situación particular.

A mayor abundamiento, cabe recordar que en idéntica materia a la que trata la presente consulta la referida Comisión de Ética y Transparencia, durante el año 2015, respondió en el mismo sentido que se viene indicando, esto es, que el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional resuelve en forma específica este punto. Lo anterior, ante la solicitud de pronunciamiento del ex Senador señor Alejandro Navarro Brain respecto de “la inhabilidad para votar en la elección del Fiscal Nacional de los senadores que actualmente están siendo investigados por el Ministerio Público, directa o indirectamente, en el marco de los casos Penta y Soquimich”.

En esa ocasión, la referida instancia resolvió que, “Al respecto, por la unanimidad de sus integrantes, la Comisión acordó hacer presente que este punto se encuentra resuelto en forma específica por el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cuyo inciso segundo señala que los impedimentos para promover o votar determinados asuntos que recaen sobre los parlamentarios no rigen ‘en aquellas materias que importen el ejercicio de alguna de las atribuciones exclusivas de la respectiva Cámara’, y concluyó no estar ‘habilitada legalmente para emitir pronunciamientos que se aparten del mandato contenido en el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, mientras subsista su vigencia”.

Sin perjuicio de lo anterior, en casos que ha conocido la misma Comisión de Ética y Transparencia del Senado sobre impedimentos planteados, pero no referidos al ejercicio de alguna de las atribuciones exclusivas de cada Cámara, dicha instancia respondió que el primer llamado a resolver el eventual conflicto de interés es el propio parlamentario, evaluando la situa-

ción concreta a la que se vea enfrentado, sin perjuicio de que, si se produjeran reclamaciones sobre su participación, la mencionada Comisión reunirá los antecedentes y adoptará las decisiones que correspondan.

Adicionalmente, cabe destacar la existencia del “Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en la consulta acerca del alcance de lo dispuesto en los artículos 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 8° del Reglamento de la Corporación, que establecen impedimento para participar en determinados asuntos”, que correspondió al boletín N° S 643-10, de 3 de diciembre de 2002, donde, a propósito de la consulta formulada por el entonces Presidente del Senado, ex Senador señor Andrés Zaldívar Larraín, relativa al proyecto de ley modificatorio de la Ley General de Pesca, se desarrolla con detalle la materia consultada, agregando, entre otras consideraciones, que “de acuerdo a los artículos 131, N° 3°, y 169, letra c), del Reglamento de la Corporación, la decisión sobre la concurrencia del impedimento, o la ausencia del mismo, compete, en primer lugar, al propio Senador involucrado, y luego, si se formula cuestión sobre esta materia, a la Sala”.

Por último, Sus Señorías, cabe hacer presente que en el título IX del Reglamento, sobre Votaciones y Elecciones, en su artículo 155, se señala que “el voto se emite mediante alguna de las siguientes opciones precisas: ‘Sí’, ‘No’, ‘Me abstengo’, ‘Estoy pareado’ o ‘Estoy impedido’”, ya sea en voz alta o mediante el sistema electrónico de votación, considerando, en consecuencia, en todas estas alternativas, las opciones ya indicadas, incluida la abstención.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias.

Todos sabemos perfectamente, Presidente, que estamos en una crisis.

No es solo una crisis política, es de seguri-

dad pública, de confianza, una crisis del sistema como un todo.

Supongo que muchos Senadores y muchas Senadoras hoy van a mencionar, en la fundamentación de su voto...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, lo interrumpo un minuto; le vamos a restablecer el tiempo.

Tenemos que pedir prórroga de la sesión.

¿Habría acuerdo de la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos los cinco minutos correspondientes, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Como señalaba, estamos usando mucho la palabra “crisis”, porque estamos en crisis, también en una crisis institucional.

Yo creo que muchas Senadoras y muchos Senadores, al fundamentar su voto, van a mencionar las desoladoras cifras de delitos que asolan a nuestros barrios, el aumento del crimen organizado y la toma de barrios enteros, donde la delincuencia se ha hecho del poder ante la ausencia del Estado.

Pero lo peor, el mayor azote que aqueja a nuestro país, es la sensación de impunidad que padecen muchos chilenos frente a delitos que terminan en nada.

Según las estadísticas del propio Ministerio Público, más del 80 por ciento de los casos que ingresan al sistema terminan en una salida no judicial, ya sea archivo provisional o usando la facultad de no perseverar.

Es verdad que muchas de estas causas no tendrían destino en la mayor parte de los sistemas penales del mundo, pero el número de causas que llegan a sentencia cuando el imputado es desconocido es alarmantemente baja.

En este escenario de crisis, el nombramiento de un nuevo Fiscal Nacional es una oportunidad para corregir lo que se ha hecho mal o derechamente pésimo por la administración anterior; para mejorar la gestión y resultados; para modernizar los sistemas, como se ha com-

prometido el candidato José Morales; para atacar con fuerza la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

¡Y también es una oportunidad para redimir a este Senado!

¿Y por qué digo “redimir a este Senado”? Porque debemos reconocer que nuestra elección anterior no fue la más acertada. Por lo mismo, nuestra única exigencia era que el candidato que eligiera el Presidente de la República no fuera continuidad de la anterior gestión.

Estimados colegas, nadie de los que estamos acá, ¡nadie!, es perfecto y todos, todos los seres humanos nos hemos equivocado y hemos aprendido de nuestros errores, hemos aprendido la lección.

Tanto en la prensa como en la Comisión que revisó los antecedentes del fiscal Morales ha quedado claro que pudo haber hecho varias cosas de mejor manera. Pero ¡claro!, todos somos generales después de la batalla.

¿Qué le pedimos? ¿Qué le exigimos al señor José Morales en caso de ser ratificado por este Senado? ¡Que cumpla! Que cumpla sus compromisos, pero no solo con nosotros, sino con Chile.

Nuestro país enfrenta un escenario crítico en materia de seguridad pública y, de fracasar en su gestión, nos encaminamos a ser otro país del montón donde el Estado controla solo una parte de su territorio y la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico campean: un Estado fallido.

Vamos a apoyar mayoritariamente la designación de José Morales, como también hubiésemos apoyado al señor Valencia o al fiscal Palma.

Pero tengo que ser sumamente franco en lo siguiente.

Lamento la mala defensa que hizo el Gobierno de su elección. Hubiera sido importante saber con detalle por qué se definieron por el señor Morales y no por los otros candidatos. Yo me lo pregunto. Algo pasó en la defensa del candidato Morales. Una vez más el Gobierno

queda al debe.

Creo que la Ministra de Justicia -por su intermedio, señora Presidenta- no tuvo la capacidad de convencer y de hacer una verdadera defensa del candidato que envió el Presidente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Reitero: pienso que la señora Ministra no tuvo la capacidad de haber defendido mejor al candidato Morales.

Señora Presidenta, nosotros mayoritariamente votamos por el fiscal Morales porque creemos que cumple con los requisitos y la experiencia para el cargo; porque posee conocimientos de cómo funciona la Fiscalía; porque tiene claro que lo que se ha hecho hasta ahora no ha estado funcionando, y porque ha presentado un plan de activación convincente.

Pero le digo desde ya...

¿Me da los últimos treinta segundos, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Pero, por favor, límitese a eso.

El señor MOREIRA.— Pero le digo desde ya, si es ratificado, que desde la UDI seremos los primeros en felicitarlo por sus logros; pero también seremos implacables para criticar lo que se haga mal.

Voto a favor de la designación de don José Morales como nuevo Fiscal Nacional.

Y pido, señora Presidenta, que se abra la votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se ha solicitado abrir la votación.

El señor ESPINOZA.— No, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidenta.

Este ha sido un proceso con mucha exposición pública. Yo creo que lo puedo calificar como un proceso a veces bien tóxico.

La serie de descalificaciones, de atentados a

la honra de los candidatos, de filtraciones en la opinión pública, que uno asume que se producen en el marco de una competencia que se dio entre las distintas candidaturas, creo que no le han hecho bien al proceso.

Y yo lamento mucho esta situación, dada la importancia y el rol relevante que tiene el cargo de Fiscal Nacional ante el principal problema que enfrenta hoy día nuestro país, donde se encuentran fundamentalmente la delincuencia, la sensación de los chilenos de ser víctimas en cualquier momento de una encerrona, de un portonazo; lo que ocurre en La Araucanía; el fenómeno de la inmigración irregular; la situación en general de inseguridad.

Quiero partir señalando que creo que este proceso se puede hacer mejor. Y hay que mirarlo también en la perspectiva de cómo en el futuro puede haber más conversación, más política, para que este nombramiento ojalá siempre se pueda lograr bajo los estándares de transparencia y teniendo la calificación de los candidatos de una manera diferente.

De todos los postulantes se han dicho cosas, y creo que la descalificación que hemos visto en estas semanas ha sido algo que no le ha hecho bien al proceso.

Dada la importancia del tema de la seguridad hoy día para los chilenos, dada la crisis -yo comparto la palabra- que hoy día vive la institucionalidad en materia de seguridad en nuestro país, donde el Ministerio Público es uno de sus puntales, me parece que hemos estado al debe en este proceso.

Yo no tengo ninguna duda de las credenciales de prácticamente todos los candidatos que se presentaron. Pero también, mirando en perspectiva, recuerdo cuando era mi profesor universitario don Guillermo Piedrabuena y postulaban muchas personas que tenían un genuino interés por la construcción de un Ministerio Público, en un momento en el que la reforma procesal penal se abría paso como algo importante para el país, que fue un hito en materia de transparencia, de generar estándares distintos

de persecución penal.

Los juicios en el sistema antiguo duraban un promedio de seis años. Evidentemente, ha habido un progreso respecto de lo que ha significado la reforma procesal penal en ese aspecto. Pero hay muchas cosas pendientes, hay muchas cosas que están al debe. Y, en ese sentido, nosotros manifestamos -lo ha señalado el Senador Moreira también- que teníamos aprensiones respecto de la continuidad en el Ministerio Público.

Lo señalo porque por lo menos las últimas dos gestiones, los últimos dieciséis años en el Ministerio Público han estado bastante cargados a un mismo sello, el que evidentemente hoy día, a veinte años de la entrada en vigencia de la reforma procesal penal, a mi juicio, ha hecho crisis.

Creo que este es un proceso en el que la Corte Suprema ha dado argumentos bastante contundentes, particularmente por dos de los candidatos, que obtuvieron una votación bastante mayoritaria. Es una señal que entrega el Máximo Tribunal.

Sin embargo, me llama la atención que, dentro de las descalificaciones que se han visto en estos días, parte de ellas al candidato que hoy día presenta el Gobierno, varias provengan precisamente del mundo que quiere o aparece queriendo que todo permanezca igual en el Ministerio Público, que las personas que están hoy día ahí sigan siendo exactamente las mismas.

Hay ahí quizá un llamado de atención y una huella de las razones por las cuales hoy día han surgido algunas voces opositoras a la nominación de José Morales como Fiscal Nacional.

No tengo ninguna duda de que la única exigencia que tiene que hacer el Senado a este nombramiento -siendo una designación tripartita, en que la Corte Suprema ha entregado una posición contundente, el Presidente ha tomado una definición y a nosotros nos corresponde decidir- es máxima imparcialidad y presencia en las situaciones de más gravedad en materias

de seguridad y orden público en Chile.

Yo quiero ver en terreno al Fiscal Nacional. Nunca vi a Jorge Abbott en La Araucanía. Quiero ver al nuevo Fiscal en la frontera norte, preocupado de los temas de inmigración irregular; lo quiero ver preocupado del terrorismo en La Araucanía; lo quiero ver preocupado del nuevo fenómeno del crimen organizado. Esa es la exigencia que le hacemos.

En ese sentido, quiero valorar, por ejemplo, un proyecto de ley presentado por el Senador Alejandro Kusanovic que busca que el Fiscal Nacional tenga una rendición de cuentas diferente de la que tiene hoy día. En el marco de la autonomía del Ministerio Público, dicha autoridad no es acusable constitucionalmente y no rinde permanentemente cuenta en el Parlamento. Tal iniciativa de ley me parece que es una buena idea. Creo que debemos hacer cambios en esa línea.

A mí no me parece -lo hemos conversado en la bancada de Senadores de la UDI- que en un nombramiento de esta envergadura, de esta importancia, todavía se presenten todas estas cuestiones que quizá aparecen en el marco de la falta de transparencia, donde la Corte Suprema solamente se toma algunos minutos para definir el asunto y luego se siguen todos los demás procedimientos, con todas las descalificaciones que se han visto en esta semana.

Yo valoro la exposición que hizo el fiscal José Morales en el Senado esta semana. Creo que, con sus explicaciones, despejó ciertas dudas respecto a su capacidad de sacar adelante las causas, dudas que se habían ventilado con relación al cierre temprano de algunas de ellas. Me parece que todo eso fue bastante bien despejado por parte del fiscal.

Desde esa perspectiva, hoy este Senado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... -treinta segundos para cerrar, Presidente-... es un voto de confianza y una exigencia para que el Fiscal Nacional haga la pega, en el marco de la principal preocupa-

ción que hoy aqueja a los chilenos, que es la persecución de la delincuencia.

Lo anterior, además de tener una mirada respecto de la reestructuración del organismo, a más de veinte años de vigencia de la reforma procesal penal. Hoy día no hay rendiciones de cuenta objetivas de parte de los fiscales; se requiere desarrollar sistemas de evaluación distintos y más exhaustivos para esta institución. Por lo tanto, la única exigencia, a veinte años de vigencia de la reforma procesal penal -y se lo transmitimos también al Ejecutivo-, es que tengamos un cambio de paradigma.

Los juzgados de garantía son de garantía ¿para quién? Es la pregunta que se hacen los chilenos. Ciertamente no son garantías para las víctimas las que se ven ahí.

Me parece que debemos tener una mirada distinta, un cambio de paradigma, a veinte años de vigencia de una reforma que ha sido importante, y el fiscal Morales debe jugar un rol relevante en su reforma.

Votamos a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidenta.

Antes hice el informe como Presidente de la Comisión de Constitución, y en estos cinco minutos quiero fundamentar mi voto.

¿En qué momento tenemos que tomar esta decisión?

En un momento en que, tal como lo explicó el propio candidato a Fiscal Nacional, tenemos un crimen organizado y un narcotráfico en ascenso. Por algo los proyectos de ley que hemos estado despachando esta semana, tanto en la Comisión de Seguridad como en la Sala del Senado, otorgan mayores herramientas a las Policías y a los propios fiscales para perseguir el narcotráfico y el crimen organizado.

Hay un aumento importante de los homicidios, de los secuestros, de los delitos sexuales, de la violencia asociada a los delitos, como lo vemos en los casos de sicariato. En ese con-

texto tenemos que tomar esta decisión, y las víctimas de la delincuencia nos están mirando.

Frente a eso, lo que debemos evaluar es si José Morales reúne las condiciones de idoneidad y experiencia que establece nuestro ordenamiento jurídico para desempeñar el cargo, tal como lo acreditó la Comisión de Constitución después de una sesión de más de cinco horas el día lunes.

Se trata del candidato que obtuvo el primer lugar en la quina elaborada por la Corte Suprema: diecisiete votos, al igual que el abogado Ángel Valencia. No estamos acá para definir cuál era el mejor nombre de esa quina, porque esa decisión no nos corresponde a nosotros, sino al Presidente de la República. Lo que debemos hacer hoy día es determinar si el candidato propuesto por el Presidente Gabriel Boric reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñar el cargo.

Hay un testimonio que a mí me importa mucho más que el de todos los abogados de la plaza o de los que han opinado por Twitter, por *El Mercurio* y por *la Tercera*; es el del padre de Tamara Moya, Raúl Moya, con quien trabajamos por la Ley Tamara, junto con todos ustedes, para que no hubiera impunidad en los delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Raúl y su señora, Camila, la madre de Tamara, nos hicieron llegar un testimonio muy bonito a quienes compartimos un grupo de WhatsApp e impulsamos la Ley Tamara.

En ese testimonio, Raúl daba cuenta de cómo el fiscal José Morales lo acompañó como víctima, después del horrible portonazo que sufrió Camila y su hija, quien murió producto de esa situación. Y no solamente los acompañó, sino que, además, cumplió su palabra y obtuvo el máximo de condena: presidio perpetuo calificado para el asesino de Tamara, y también el máximo de condena para el adolescente que participó en el delito.

Eso lo contrasto con el caso de Agustina, una niña de Ovalle que fue asesinada junto con su padre, quien vio morir a su hija antes de ser

asesinado. En este caso la familia, con la que me he reunido, no ha obtenido justicia y ni siquiera ha recibido un trato deferente de parte del Ministerio Público.

Hay fiscales y fiscales; pero todos ellos deben dedicarse a acompañar a las víctimas, independiente de su condición socioeconómica, independiente de si son personas humildes o de si cuentan o no con abogado.

A mí el testimonio de Raúl Moya, el padre de Tamara, me convenció de votar a favor de José Morales, porque necesitamos un Fiscal Nacional empático con las víctimas, quienes están sufriendo en las poblaciones la violencia del crimen organizado, el narcotráfico, las encerronas, los portonazos.

Hay cuestionamientos, sí. Pero en cinco horas el candidato propuesto por el Presidente Boric dio respuesta a todos y cada uno de esos cuestionamientos. Lo que hubo acá -y quiero citar a la vocera de la Corte Suprema, Ángela Vivanco- fue una guerra sucia, increíble, donde fue posible observar cómo los intereses detrás de las candidaturas llegaron incluso a tergiversar actuaciones de los fiscales y de abogados que participaron en este proceso. Y espero que eso nos sirva de reflexión.

Con mucha convicción, porque lo primero hoy día es combatir el crimen organizado, el narcotráfico y apoyar a las víctimas, voy a respaldar la decisión de designar a José Morales.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidenta, yo comparto desde el comienzo la premisa que han adoptado casi todos mis colegas, en cuanto a que se trata de una decisión muy crucial la que debemos tomar, no tanto por la persona, sino fundamentalmente por la situación que se vive en el país en materia de criminalidad, de delincuencia.

Creo que eso ha sido bien definido en esta reunión. Y es importante recordar que el Fiscal Nacional, con las atribuciones que tiene -y es-

pero que hagamos alguna reforma en esta materia-, es un personero clave en la lucha contra el crimen y, más específicamente hoy, contra el crimen organizado.

Por esa razón, valoro sustantivamente un factor que ha sido puesto de manifiesto acá, que es la experiencia, querámoslo o no. Tengo claro que nuestro sistema procesal penal posee muchas debilidades y deficiencias, pero también es cierto que ha aprendido mucho en los últimos diecinueve años, desde que asumí como fiscal de Los Vilos, el candidato que nos presenta el Presidente de la República. Eso para mí tiene un valor, y lo digo con franqueza.

Cuando se hablaba de la persona a proponer por el Presidente de la República, había dos opciones claras: una era el candidato con la mayor experiencia en el ámbito procesal penal y la otra, también con experiencia jurídica muy importante y fundamental, pero desde el punto de vista de los usuarios del sistema y no de sus participantes.

Entonces, es importante que al tomar una decisión tengamos en cuenta cuál es nuestra responsabilidad y qué tenemos que hacer. El señor Secretario del Senado nos leyó el artículo 85 de la Constitución, que establece que nosotros no tenemos que nombrar al Fiscal Nacional, ya que esto lo hace el Presidente de la República. Y tampoco tenemos que nominar a los candidatos, porque los propone la Corte Suprema.

Al Senado le toca un rol que no es menor: evaluar los antecedentes que le presenta el Presidente de la República y la Corte Suprema, y tomar una decisión. Y nos encontramos en una situación bastante especial en este caso. Para prestar nuestro asentimiento, el Presidente nos entrega el nombre -y discrepo con algún Senador que dijo que estaba mal presentado, que había errores- de una persona cuyos antecedentes han sido evaluados adecuadamente por el Gobierno.

Les prometo que ayer en la Comisión yo no entendía por qué le preguntaban a la Minis-

tra: “¿y usted me podría decir de nuevo cuáles fueron los criterios?”, en circunstancias de que ya los había dicho como cinco veces, lo cual revelaba cierta actitud. La Ministra señalaba: “Mire, se consideraron los antecedentes del postulante, los juicios en que había estado, los conocimientos que tiene”, entre muchas otras cosas. Y algún Senador replicaba: “¿Y me podría decir sobre qué se basó esto?”.

Bueno, sobre eso el Gobierno hizo una evaluación, seleccionó a una persona de la quina y decidió nombrarla, para lo cual necesita el asentimiento del Senado de la República, ¡el asentimiento! A nosotros nos corresponde eso.

Ahora, claro, hay otros datos que considerar.

No son menores las opiniones que hemos escuchado, pero no hablo de las expresadas en las redes sociales, ¡por favor!, o en los tuits. ¡No! Me refiero a las opiniones de los funcionarios de la Fiscalía y del sistema judicial. Yo no he visto ninguna crítica dura en contra de José Morales que provenga de alguna de las asociaciones; por el contrario, lo tratan claramente como uno de los suyos.

Francamente, cuando a mí me dicen esto los funcionarios de mi región, que ha sido profundamente atacada por el crimen organizado, tengo que tomarlo en cuenta: parece que les gusta el fiscal que propuso el Presidente de la República, y eso no es menor, ¡no es menor!

Entonces, la Corte Suprema hace su papel, consistente en proponerle al Presidente de la República cinco ilustres nombres importantes, dos de los cuales, como se ha recordado aquí, obtuvieron diecisiete votos de veinte que estaban presentes, ¡diecisiete de veinte!, lo que no es menor. Supongo que habrán mirado bien los antecedentes.

Enseguida, el Presidente de la República, tras un estudio relativamente largo, propuso un nombre. Esa persona compareció aquí y, como ha dicho el Senador Walker, respondió todas las preguntas que le hicieron. Algunas se las realizaron de mala manera; lo quiero decir con

toda franqueza, porque yo estaba ahí. Hubo también algunas faltas de respeto, como desgraciadamente siempre las hay entre nosotros. A veces ocurren... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Adhiero a lo que se ha dicho y pido que no atendamos a los chismes y a los tuits, por favor. Hemos tenido a la vista todos los antecedentes; nos han entregado todos los datos, los currículums; se hicieron todas las cosas que correspondía, y hubo un largo interrogatorio.

Ahora nos toca asentir. El que disienta explicará el porqué, por cierto. Yo, por lo menos, creo que debemos asentir al nombre que nos propone el Presidente de la República para aprobar a don José Morales como el próximo Fiscal Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Sin duda, esta es una decisión de Estado. No es menor que los tres poderes del Estado tengan incidencia en el nombramiento del Fiscal Nacional.

La situación que vive nuestro país, por todos conocida, no es algo que ocurrió de la noche a la mañana, sino que se ha venido produciendo en los últimos años. Se han enquistado los carteles de drogas, el narcotráfico, el crimen organizado, los delitos violentos, y eso obviamente amerita que la decisión que tome este Senado vaya en concordancia con una necesidad que nos han manifestado en diferentes oportunidades las familias de nuestro país.

Hay que entender que esta decisión afecta a nivel nacional, pues tiene implicancias a lo largo y ancho de nuestro territorio, donde la mayoría de los chilenos y las chilenas demandan mayor justicia.

Sin duda, la persecución penal está al debe, pero no podemos quedarnos solamente en las cifras. Aquí falta -y lo hemos visto en los últi-

mos ocho años- un Fiscal Nacional con presencia en las diferentes regiones y más comprometido con las víctimas. Cuando se creó este sistema, se suponía que los fiscales iban a ser los representantes de la ciudadanía en la persecución penal; pero, en los hechos, las personas no sienten eso; más bien, perciben lejanos a los fiscales. Eso amerita un cambio, como bien lo dijo el señor Morales en su exposición.

Por lo mismo, hoy día en este Senado tenemos que tomar una decisión que no es política, sino que dice relación con la oportunidad de elegir a alguien que venga de dentro del sistema. Los fiscales nacionales hasta ahora siempre han sido de afuera; por tanto, para poder corregir el funcionamiento del sistema, creo que existe una mejor chance si lo hacemos desde dentro, con alguien que conozca las falencias del sistema y cómo este ha ido desilusionando a la ciudadanía, porque la persecución penal no ha dado el ancho que esperábamos. Hay muchas causas que se archivan y muchas otras que, finalmente, pareciera que ni siquiera son vistas.

Al respecto, las cifras que inicialmente se pensaron para el sistema establecían que cada fiscal debiese tener entre mil y mil doscientas cincuenta causas. En la Región de Ñuble, que yo represento, no hay ningún fiscal que tenga menos de tres mil causas. Eso, obviamente, hace imposible que el sistema funcione como debiese.

Por eso necesitamos un Fiscal Nacional con el empoderamiento suficiente para solicitar y exigir las medidas necesarias para un mejor funcionamiento de las fiscalías a nivel nacional, desde contar con fiscales especializados hasta tener un mayor número.

También se requieren reformas que tengan que ver con el tipo de causas que están viendo los juzgados. Según las cifras que he visto, casi un 40 por ciento son por hurto, lo que implica que cada uno de los fiscales debe dedicarles un tiempo considerable.

A lo mejor, necesitamos una iniciativa que

logre separar este tipo de causas de las fiscales, para que los fiscales se puedan dedicar a los delitos de mayor connotación, los que tienen atemorizada a la población, como lo han dicho varios colegas que me precedieron.

Conuerdo plenamente con las palabras que expresó el Presidente de la UDI, Senador Javier Macaya, en el sentido de que este proceso ha estado muy manchado y muy bombardeado desde diferentes sectores, con intereses que no vienen al caso analizar.

Mi compromiso, finalmente, es tener un Ministerio Público que efectivamente pueda representar a las víctimas y perseguir el delito de la mejor manera posible.

Hoy día debemos tomar una decisión tremendamente trascendental, porque la única manera de hacer un combate efectivo contra la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo es contar en el Ministerio Público con alguien que lo encabece de verdad y esté comprometido efectivamente con esta lucha que tenemos que dar día a día.

Por eso, anuncio mi voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

No está.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pedí la palabra, me inscribí para intervenir, porque quiero dar mi opinión en relación con el proceso de designación del Fiscal Nacional del Ministerio Público.

No conozco a don José Morales, y concurrí con el mayor interés el lunes pasado a la sesión de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, donde él tenía que participar. Lo escuché, y particularmente su intervención con respecto a la situación de la macrozona sur de nuestro país. Él dijo -y leo el informe que se preparó para los efectos de esta sesión- que se debe “priorizar la persecución de los delitos de

tráfico de armas, incendios y robo de madera”.

No habló del terrorismo, no habló del narcotráfico, no habló del crimen organizado. A mí me parece que a una persona que debe asumir y liderar el combate contra la delincuencia común, pero particularmente contra el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, no se le pueden escapar en su exposición estas materias, que tanto daño le hacen a la macrozona sur y fundamentalmente a la Región de La Araucanía.

Luego, más tarde, y también dentro de lo referido a la macrozona sur, señaló que debemos seguir avanzando “en un trabajo más directo con las víctimas de la violencia en La Araucanía”; que muchas de las víctimas de delitos violentos “son personas mapuches, por lo que se requiere una fiscalía con especial cuidado en la atención de víctimas de una situación compleja que excede los aspectos criminológicos exclusivamente”.

Yo estoy de acuerdo con ello, en el sentido de que tenemos víctimas que son personas mapuches. Pero me sorprende que no haya habido una sola palabra para referirse a las muchas víctimas de la violencia que no pertenecen al pueblo mapuche. ¿Por qué hacer esa diferencia? Las víctimas son víctimas, y creo que requieren la atención, el compromiso, el apoyo de todos los organismos del Estado, partiendo, por supuesto, por el Ministerio Público en sus distintas investigaciones.

Me parece, objetivamente, que el señor Morales no tiene el liderazgo para encabezar esta gran lucha contra la delincuencia, particularmente en la macrozona sur, con los flagelos que nos afectan, que son el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo.

Por esas razones no participo de su nominación y no la votaré favorablemente.

Mi voto es de abstención.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Señores Ministros presentes, la verdad es que hoy día nos toca resolver un tema superimportante: si aceptamos o no la nominación del Presidente de la República para el cargo de Fiscal Nacional. Es una decisión complicada que incluso tiene que ver con lo que estamos viviendo en la actualidad en cuanto a la violencia, el terrorismo, etcétera, que lamentablemente se han desbandado en nuestro país en los últimos años.

Pero creo que acá hay cuestiones que corregir.

Con un grupo de Senadores elaboramos un proyecto de modificación constitucional para que al cuarto año de su período el Fiscal Nacional rinda cuenta al Senado y se vote si continúa o no en el ejercicio de su cargo, lo que me parece totalmente válido.

Esta iniciativa la presenté junto con los Senadores De Urresti, Pedro Araya, Kenneth Pugh, Felipe Kast y Rodrigo Galilea, con quien trabajé, pero que no la firmó, pues no estaba presente.

Es superimportante que el Senado haga valer todo el poder que tiene en esta materia para enmendar si hay un error a fin de que no estemos ocho años con algo no correcto.

Lo otro que considero debe corregirse es que la votación en este tipo de nombramientos debe ser secreta, como bien lo dice el Reglamento del Senado, que tiene muchos años, pues sabiamente señala que este tipo de votaciones deben ser secretas.

Creo que por una cuestión de sanidad mental es bueno que sea secreta. Es otro aspecto que debemos corregir a futuro.

Y no es por un tema de transparencia. Pienso que cuando hay poderes involucrados, el que la votación sea secreta es muy sano.

Son asuntos que hay que corregir, o ir mejorando, para los próximos nombramientos, pensando en el futuro de Chile.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

No es ninguna novedad mi punto de vista en esta materia, dado que me tocó participar y votar ayer en la Comisión de Constitución del Senado.

Pero aprovecho esta instancia, el día de la votación, para hacer algunos comentarios.

Lo primero, y a lo que se han referido varios de quienes me precedieron en la palabra, es la urgente necesidad de modificar el Ministerio Público; y creo que destaca dentro de los cambios que se imponen lo que podríamos llamar el “control democrático” de esta institución.

Aquello puede tener dos puntos de vista: que el Senado, o el Congreso, de alguna manera haga una evaluación en la mitad del período -el Senador Kusanovic algo de esto mencionó recién-, o seguimos la ruta de otros países, en que simplemente el período del Fiscal Nacional es un poco más breve, cuatro o cinco años, con la posibilidad de una reelección. Esto genera inmediatamente una evaluación sobre cómo lo está haciendo determinado fiscal y no se expone al país a un eventual error que dure ocho años.

Un segundo punto que me parece central es que claramente debe mejorar la relación, la supervisión, la orientación del Fiscal Nacional respecto del trabajo que hacen los fiscales regionales. Ahí también hay algo que la experiencia nos ha demostrado que debe corregirse sustancialmente. Pareciera que aquí cada cual hace y deshace según sus propios criterios, y creo que el Ministerio Público de alguna manera requiere una guía, algo previsible en la manera en que actúa, cuestión que ha estado muy ausente los últimos años.

También debe abordarse la relación con las Policías.

Me imagino lo difícil que fue para Carabineros e Investigaciones empezar a vincularse directamente con esta institución, que no

existía años atrás. Bueno, de aquí han surgido aprendizajes, y me parece que ahí también hay un área en que se puede mejorar sustancialmente la labor del Ministerio Público.

Decía yo en la sesión de ayer lunes, a la que concurrió el candidato José Morales Opazo, que para ejercer el cargo que estamos viendo no basta con saber derecho penal, no basta con saber procesal penal, no basta con conocer la Fiscalía.

Quiero profundizar en ello.

Lo que por lo menos yo espero de un muy buen Fiscal Nacional, y particularmente en el momento que se está viviendo en esa institución, es alguien que tenga un muy buen criterio para decidir cosas que son muy complejas. Debe poseer carácter; aquí hay que saber imponerse; no se trata de quién grita más fuerte o quién no grita, sino de saber imponer buenos criterios, y, por lo mismo, hay que demostrar gran liderazgo.

Y deseo detenerme en una última característica, que es muy fácil decirla, pero muy difícil de contar con ella, y eso vale para todos: tener gran libertad para decidir lo que se está llamado a resolver. En cargos como ese los grupos de interés, de presión son gigantes.

Hay grupos de presión internos, es evidente, como en cualquier organización. Y también hay grupos de presión externos, que normalmente se manifiestan a través de los abogados que litigan permanentemente en el mundo penal y que, por lo tanto, se relacionan constantemente con el Ministerio Público.

Esas influencias pueden ser extremadamente fuertes y, por consiguiente, esa libertad interior que debe tener quien ejerce este cargo ha de ser muy notable y notoria.

Analizando toda la carrera de José Morales Opazo, en estos veinte años, puedo decir que tiene aciertos y desaciertos, como es natural.

Soy crítico respecto de cómo llevó causas que me parecían muy importantes.

Creo que en una situación más fácil de manejar en el Ministerio Público, posiblemente

su nombre era calificable. Pero en el momento actual -insisto mucho en esto: en el momento actual-, con una crisis que considero profunda en la Fiscalía Nacional, en el Ministerio Público, me parece que se requiere otro tipo de liderazgo, distinto al que pueda ejercer el señor Morales.

Esa es la única razón que a mí me lleva a decir que no a la propuesta del Presidente de la República, entendiendo cuáles fueron sus análisis; pero aun así, yo no me formo el convencimiento de que para un cargo tan tan importante don José Morales Opazo sea la persona capaz de liderar este cambio de timón, este cambio de rumbo que creo se hace absolutamente imprescindible en la persecución penal de hoy.

Los desafíos son gigantescos desde el punto de vista del tipo de delito que se persigue, pero también desde la perspectiva de la organización interna de la Fiscalía y su relación con las Policías.

Así que, tal como lo dije el día de ayer, no voy a aprobar esta proposición. Sin embargo, si sale elegido don José Morales -espero, por supuesto, estar equivocado-, le deseo la mejor de las suertes.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, señora Presidenta.

En honor a la verdad, lo que está pasando acá es que al parecer están justos los votos, falta uno, o quizás dos. Entonces, hay movimientos para allá y para acá; están conversando a ver si se llega o no.

Sin embargo, hay algunos aquí que han avalado el financiamiento ilegal de la política y apoyan a Morales. Eso a mí ya me hace dudar de esta cosa.

Por consiguiente, no quiero que con un voto acá se tenga una póliza de seguro que garantice clases de ética, o nulas sanciones en el financiamiento ilícito de la política; que proteja a

algunas personas con cierto poder, y, en definitiva, que avale la impunidad, que le ha hecho tan mal a este país.

Lo que quiso hacer el Presidente Boric fue evitar un fracaso político. Así que conversa con la UDI y deja de lado a su sector. Hubo un partido que les dijo a sus Senadores que tenían que viajar esta semana que no lo hicieran y que se quedasen acá para votar por el señor Morales.

Vamos a ver cómo se da la votación.

O sea, aquí tenemos a quién pone el candidato.

Vemos, pues, que ni el mejor sepulturero ha podido enterrar el sistema binominal, que sigue presente acá. De modo que tenemos cargos que están operando que un día son para un lado y otro día para el otro.

Por tanto, yo siempre me he restado de estos procesos, porque no me gusta prestarme para cosas que van de un bando para otro.

Y, en esta materia, creo que no hay espacios para negociaciones políticas. Me parece que la Fiscalía más que nunca debe tener personas eficaces en la persecución del delito, con un plan ambicioso de modernización, y que han de contar, además, con las mayores capacidades, que puede ser que las tenga esta persona; no obstante, a mí hay ciertas cosas que me hacen ruido, porque, claro, como decían algunos, no se puede ser perfecto: pero sí se puede ser incorruptible.

Chile no quiere la continuidad de la gestión de Abbott ni tampoco gente que sepulte causas. Chile necesita la mejor Fiscalía, que persiga el mayor de los objetivos que tenemos como país, que es la seguridad.

A mí los antecedentes que me hacen votar en contra -y anuncio que votaré así- son los casos de SQM, Ponce Lerou y Piñera, la mayor causa judicial en el mercado bursátil que haya ocurrido en Chile y que estuvo a cargo de esta persona, quien la tuvo detenida dos años sin realizar diligencias; la colusión de las farmacias: en esta investigación se le criticó por

haber facilitado a diez de los diecisiete formalizados en la investigación una salida alternativa conocida como las “clases de ética” y la donación de más de 300 millones a una fundación que apoyara a enfermos de cáncer; el caso Kayser, donde participó en la investigación de cinco personas cuyos cuerpos fueron encontrados calcinados tras el incendio ocurrido en la bodega Kayser, de Renca: en este caso, el Instituto Nacional de Derechos Humanos lo ofició por la lentitud del proceso; nuevamente aparece Piñera, quien también ha desplegado su red acá a favor de esta persona, ahora por enriquecimiento ilícito en el caso de la aerolínea LAN, cuando el expresidente era su mayor accionista y Morales archivó la causa por falta de competencia; el caso Basura, que nos sorprende ahora último, donde para rematar la señora Paula Díaz, testigo clave en uno de los mayores escándalos de la corrupción municipal que se diluyó en la nebulosa, declaró que fue pareja del fiscal José Morales y que, entre los años 2012 y 2013, él le redactó una minuta en que ella se desistía de las acusaciones iniciales en dicha causa, gestiones que no permitieron a la Fiscalía procesar a decenas de dirigentes políticos y a varios municipios de la Región Metropolitana.

Tal vez lo que estoy diciendo me va a traer algunas revanchas, pues posiblemente no van a caer bien.

Pero no tengo nada que esconder, Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, muchas gracias.

Este proceso que estamos viviendo aquí, en el Senado de Chile, en otras partes del mundo también se produce cuando se tiene que nombrar a altas autoridades del Estado.

En este caso, nosotros estamos llamados a

pronunciarnos sobre un funcionario que tiene un rol relevante, principalísimo en la persecución del delito, sobre todo considerando la situación de inseguridad que experimentamos en el país.

Entonces, en su momento, nosotros como país adoptamos un sistema múltiple de nombramiento de altas autoridades del Estado.

Ya se ha hablado aquí del artículo 85 de la Constitución Política.

El sistema nuestro implica la participación de los tres poderes del Estado; involucra la participación de dos poderes del Estado que tienen la legitimidad de la soberanía popular.

Porque un camino pudiera ser el nombramiento burocrático respecto de los altos funcionarios del Estado. Pero en Chile se adoptó en su momento la participación de dos poderes con soberanía popular y del Máximo Tribunal de la República.

Luego de escuchar aquí distintos argumentos, yo les pregunto a los señores Senadores: ¿el rol de la Corte Suprema, el rol del Presidente y el rol del Senado es el mismo?

¿Cuál es el rol que tiene que jugar la Corte Suprema respecto de buscar a ese hombre o a esa mujer que va a conducir el Ministerio Público?

¿Y el rol del Senado va a repetir lo que hizo la Corte Suprema?

Entonces, aquí nosotros tenemos un rol político, ¡puramente político en nuestra decisión!

La Corte Suprema escoge a aquel ciudadano, lo examina en sus aspectos académicos, personales, experiencia, vida, currículum; analiza lo que fue su participación en aquellos largos años en que estuvo ejerciendo, en este caso, como fiscal. Y después de hacer todo ese examen, de escuchar a esta persona ha dicho: "Mire, este caballero es apto para que pueda ser designado Fiscal Nacional, y de todos estos que concurrieron yo elijo cinco".

Luego, su rol es decirnos a nosotros que tienen cinco personas en Chile que a juicio del más Alto Tribunal de la República están aptas para

ejercer el cargo de Fiscal Nacional.

¡Pero nosotros no podemos repetir ese proceso; empezar de nuevo a investigar o a ver su vida y lo que hizo o no en los distintos procesos! Ese es el rol constitucional de la Corte Suprema.

De esas cinco personas, el Presidente de la República hace una ponderación política, por supuesto, porque el cargo es político en el sentido de conducir un organismo al más alto nivel del Estado, donde todos participamos.

¡Que va a estar sujeto a presiones! ¿Y acaso nosotros los Senadores no estamos sujetos presiones, y pasamos piola, nadie nos pide nada y no hay poderes fácticos?

¡Pero si el mundo está lleno de intereses!

Lo importante es que el conjunto de los poderes del Estado tengamos un consenso en el sentido de que esta persona puede conducir ese proceso y que lo va a hacer conforme a la Constitución y a la ley.

Le digo a mi querido amigo José García que la protección a las víctimas no está en su discurso, está en la Constitución, porque el Fiscal Nacional tiene la obligación, entre otras cosas, de proteger a todas las víctimas. Ahí está su mandato.

La decisión nuestra, ¿de qué se trata? La ponderación nuestra debe ser si, a juicio del Senado, creemos que esta persona tiene la capacidad política para conducir un órgano tan importante como es aquel que debe hacer la persecución de los delitos. Esa es nuestra tarea.

Entonces, en conciencia, uno dice: "viendo lo que ha pasado, o viendo la decisión de la Corte Suprema, viendo la decisión del Presidente de la República, yo estimo que esta persona tiene el liderazgo suficiente para sacar adelante al Ministerio Público". No pensemos si tiene la capacidad para litigar, porque ya litigó, porque su labor no es litigar, su labor no es conocer el Código Procesal Penal -que lo conoce-, su tarea es dirigir a un conjunto de hombres y mujeres que tienen una tarea fundamental en la lucha contra el delito, liderar

ese proceso, ser capaz de organizar, ser capaz de mandar, ser capaz de decidir, ser capaz de conducir ese organismo para la seguridad de las chilenas y chilenos, que esperamos tener un Ministerio Público que no vaya a la baja, como lamentablemente fue lo que pasó en los últimos años, sino un Ministerio Público que esté inserto dentro del conjunto de reformas que tenemos que hacer de los servicios de inteligencia, de las Policías, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Ley de Ciberseguridad y de todos los mecanismos de prevención del delito. Este es un sistema, y nuestra decisión, por lo tanto, es una decisión política.

No es fácil.

Por lo tanto, yo, ponderando todos esos antecedentes, creo que sería un desastre que nosotros, como Senado, no pudiéramos resolver esto. Nos estamos demorando en resolver el acuerdo constitucional; no nos equivoquemos en esto: resolvamos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Diez segundos.

Voto a favor.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

La elección del nuevo Fiscal Nacional constituye una oportunidad no solo por todo lo que implica la elección en sí misma, sino también para evaluar cómo percibe la ciudadanía al Ministerio Público, dada su gestión en los últimos años y el aumento de los delitos, con una población que tiene temor y una alta percepción de inseguridad.

La existencia de un Ministerio Público probo, eficiente y comprometido con la seguridad pública constituye la base de nuestra institucionalidad, y la respuesta debe ser clara, concreta y contundente frente a una ciudadanía que ve con esperanza el nombramiento de un

Fiscal Nacional que enfrente con decisión al crimen organizado, al narcotráfico; que logre disminuir los índices alarmantes en delitos de mayor connotación social.

Las nuevas formas de delinquir en este último tiempo se expresan en todo nuestro país y fundamentalmente en las regiones fronteras, que se han visto colapsadas producto de la migración irregular.

Es evidente que quienes venimos de regiones podemos observar que no existe una distribución de recursos que responda a las diversas realidades de cada una de estas regiones. Es claro -todos lo sabemos- que en la macrozona norte libramos hoy una batalla diaria contra la delincuencia organizada, el narcotráfico, el tráfico de personas, la inmigración irregular, y aún no se constituye el Consejo de Seguridad Regional, que es el que finalmente iba a seguir la ruta del dinero.

Lo anterior se da con mucha fuerza, especialmente en Arica y Parinacota, debido a su condición geopolítica con Perú y Bolivia. Ayer mismo, en el marco del Cuarto Consejo Binacional entre Chile y Perú, con los Presidentes de la República aquí, en Santiago de Chile, se generó un incidente en la frontera en Chacabuta, donde más de un centenar de personas intentaron ingresar ilegalmente al territorio nacional. Y son acciones de este tipo las que debiesen motivar al futuro Fiscal Nacional a establecer una prioridad en las regiones fronterizas para determinar políticas públicas en lo criminal, con especial énfasis en la inteligencia policial.

Escuché en la presentación del postulante a Fiscal Nacional que en su programa va a evaluar en terreno las fiscalías regionales. Si asume, esperaré que cumpla, porque en terreno es la forma en que puede valorar el esfuerzo que realizan los fiscales de mi región en el desempeño de sus labores, con falta de recursos humanos, medios materiales y equipamiento, y exceso en la cantidad de causas que llevan; pero también verá el compromiso de todas las

autoridades de la región, sin distinción política, que en materia de seguridad pública trabajamos todos unidos con un solo objetivo: volver a tener una región segura, tranquila, una ciudad turística.

Queremos volver a ser “la ciudad de la eterna primavera”, pero con turistas y no con inseguridad, no con el temor de que a las 18 horas el centro de la ciudad y muchos lugares turísticos quedan desiertos y desolados.

Esas son las tareas que debe enfrentar el nuevo Fiscal Nacional, por lo que voy a otorgar mi apoyo y compromiso de fortalecimiento al Ministerio Público y a su nuevo Fiscal Nacional.

Voto a favor del señor José Morales.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Esta nominación de Fiscal Nacional no puede quedar desconectada de lo que fue el proceso anterior de nominación con el Fiscal Abbott, el cual estuvo lleno de cuestionamientos, con comidas en la casa de Senadores, etcétera; con denuncias de pactos de impunidad desde el interior de la fiscalía de liberar a los boleteros, a los que tenían problemas con las platas políticas, irregularidades, etcétera. Nunca se pudo comprobar, pero hubo muchas denuncias desde el interior de la Fiscalía, hubo muchas investigaciones periodísticas también, hubo señales como, por ejemplo, el hecho de que el Servicio de Impuestos Internos no se querellara, no persiguiera, en el fondo, la ruta del dinero o de los recursos que se dejaron de percibir por parte del Fisco, etcétera.

De alguna manera, los ocho años del señor Abbott estuvieron manchados por la sospecha de esos pactos de impunidad con el mundo político, con el mundo de los poderosos, con el mundo de los grandes empresarios también.

Por eso es tan relevante que en estos próximos ocho años de quien lidere la Fiscalía Nacional se pueda recuperar la confianza y

la legitimidad, frente a la ciudadanía, de una institución que cumple un rol fundamental en el combate frente a la delincuencia, al narcotráfico, al crimen organizado, a los homicidios -este año, Chile va a tener altas tasas de homicidios en comparación con años anteriores-, a la violencia contra las mujeres, a los numerosos casos de violaciones a los derechos humanos en el estallido social por parte de agentes del Estado que todavía están pendientes, que violaron los derechos humanos en Chile en democracia, y eso no puede quedar en la impunidad. Ahí el Ministerio Público tiene una responsabilidad muy importante.

Ciertamente, en cuanto a enfrentar los delitos de cuello y corbata, se necesita un Ministerio Público que no haga un trato diferenciado, porque la percepción de la ciudadanía es que la Justicia trata de una manera a los ricos y de otra manera a los pobres, que hay dos tipos de justicia, y la Fiscalía suele tener mano blanda frente a los delincuentes de cuello y corbata, a los poderosos, a los poderes fácticos, pero muy dura contra la delincuencia común de los sectores periféricos de pobreza, de exclusión social, etcétera. Y esos desafíos son los que tenemos en nuestra sociedad y que van a acompañar al Ministerio Público y a quien lidere la institución en los próximos ocho años.

También son importantes los delitos ambientales, respecto a los que, de hecho, se está legislando en nuestro país, y ponerse a tono en el sentido de que quien contamine no solo pague una multa irrisoria, insignificante comparada con las utilidades que tienen las empresas contaminantes, sino que efectivamente las responsabilidades puedan incluso, si son graves, acarrear penas de cárcel.

Asimismo, se debe revisar la manera -como se ha visto en muchísimos casos- en que se ha abusado de la prisión preventiva, a propósito de los casos del estallido social. Desde hace mucho tiempo se viene denunciando que se abusa de esta herramienta, que debiera ser de *ultima ratio*, cuando efectivamente sea nece-

saría para la investigación tener a una persona privada de libertad sin condena. Conocemos muchísimos casos en que pasan seis, ocho meses, un año, en algunos más de un año, y la persona sale después absuelta por falta de pruebas luego de haber estado privada de libertad. Y no se le pide ni disculpas, en circunstancias de que hubo un abuso de la prisión preventiva.

Pero tampoco se puede caer en el populismo penal, etcétera. Son múltiples los desafíos.

Quisiera detenerme en lo que también han señalado algunos académicos de facultades de derecho, magistrados, etcétera, en cuanto a que este procedimiento muchas veces carece de transparencia en el sentido de que la Corte Suprema no está obligada a fundamentar su voto.

El Tribunal Supremo elige una quina votando por tal o cual persona: a una les da diecisiete votos, a otras, tres, dos votos, etcétera, pero no está obligada a transparentar el fundamento de esos votos. Luego viene el trabajo del Gobierno y no solo de la Ministra de Justicia, quien, me consta, estuvo conversando con todas las bancadas sin imponer un nombre, escuchando argumentos, tanteando los apoyos, porque el Senado, obviamente, requiere ratificar por dos tercios el nombre propuesto por el Presidente de la República. Y ese trabajo lo hace la Ministra de Justicia, pero también el Comité Político de La Moneda, que delibera, aunque la última palabra la tiene el Presidente Boric.

Entonces, echarle toda la culpa o cargar de responsabilidades a la Ministra de Justicia me parece un poco exagerado e injusto en cuanto al rol que cumple y la manera como se toman estas decisiones.

Por último, quisiera decir que mi preferencia, de las diecisiete personas que postularon, era una mujer, penalista, con excelente formación académica y jugada por los derechos humanos, Karina Fernández, quien seguramente iba a lograr muy poquitos votos acá, en el Senado. Y tuvo muy poco apoyo, por lo que tampoco integró la quina.

Por tanto, al final es el Presidente de la República el que debe tomar la difícil decisión de elegir a una persona de la quina que propone la Suprema, quien debe contar además con apoyo político para ser ratificado y las mayores competencias para liderar la institución, con todos los desafíos complejos que ya hemos mencionado.

Por tanto, la decisión... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Presidenta, si me permite treinta segundos, solo para terminar.

Al ser un Senador oficialista, respaldo al Gobierno, respaldo el criterio del Presidente Boric de nominar al señor Morales. No es un cheque en blanco; también tengo dudas, desconfianzas, sospechas, pero espero que el candidato esté a la altura; si es elegido y ratificado por este Senado, que esté a la altura de ser independiente de las presiones de los grupos económicos, de los poderes fácticos, del piñerismo...

El señor ESPINOZA.— ¡Hay presiones de tus Ministras, afuera...!

El señor LATORRE.—... de señores como Fidel Espinoza, que suelen decir...

El señor ESPINOZA.— ¡Y los escándalos...!

¡Y las presiones...!

El señor LATORRE.— Sí, sí, hable bien tranquilo, señor Espinoza.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Por favor, los diálogos no están permitidos aquí.

Senador Latorre, siga.

El señor LATORRE.— ¡El señor Espinoza se suele desubicar...!

Pero bueno, solo quiero decir que espero que esté a la altura y no ceda a las presiones de los poderes fácticos.

Finalmente, como Senador oficialista, ratifico esta nominación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor MOREIRA.— Presidenta, ¡reglamento!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Disculpe, Senador Soria.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Quisiera pedir que se abra la votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Para ello se requiere la unanimidad.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

No hay acuerdo.

Senador Soria, tiene usted la palabra.

El señor SORIA.— Gracias, señora Presidenta.

Honorables colegas, voto a favor de la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric, para nombrar como próximo Fiscal Nacional del Ministerio Público al abogado José Morales Opazo.

Fundo mi decisión en tres antecedentes que he tenido a la vista.

En primer lugar, la trayectoria y experiencia del señor Morales como funcionario de planta del Ministerio Público, donde llegó a prestar servicios al inicio de la reforma procesal penal en la comuna de Los Vilos. Su experiencia en una pequeña fiscalía de provincia será un tremendo aporte para la correcta administración de un servicio que está presente en todo el territorio nacional.

En segundo lugar, por respeto a la Corte Suprema, pues su nombre ha sido objeto de un amplísimo apoyo en este tribunal, donde es conocido y valorado como un buen jurista, un hábil litigante en materia penal, y una persona decente.

Y finalmente, por lealtad al Presidente Boric. Yo me comprometí solemnemente ante el pueblo de Tarapacá para apoyar a su Gobierno, y honraré mi palabra. Si el Presidente Boric me pide apoyar sus decisiones, por lealtad no me puedo negar.

Por tanto, reitero mi voto afirmativo al nombramiento de don José Morales Opazo

como Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Antes de dar nuevamente la palabra, los Senadores Espinoza y Saavedra nos han pedido saludar -a lo que nos sumamos- a dirigentes de la pesca artesanal de Coronel que están presentes en las tribunas.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, estimados colegas, esta es una de las decisiones más importantes que nos toca realizar.

Sin duda, en lo personal, soy un defensor de los tribunales de justicia. Siento que la Corte Suprema nos da las garantías de poder entregar una buena justicia, pero lamentablemente en nuestro país, como alguien dijo, las instituciones hoy están en crisis.

Y esa crisis precisamente se debe a que a veces las personas nominadas para ciertos cargos no cumplen con su trabajo. ¿Y por qué no cumplen con su trabajo? Porque tenemos poderes fácticos que muchas veces intervienen. Esa es una realidad.

Nosotros, que tenemos hoy día esta gran responsabilidad, no deberíamos aceptar que los poderes fácticos intervinieran en la decisión del nombramiento del Fiscal Nacional, que posee la más alta responsabilidad en la entrega de la mejor justicia posible, la mejor investigación posible.

A muchos de ustedes seguramente les ha

tocado recibir llamados de personas para inclinarse por el Fiscal propuesto por el Presidente de la República. Si un conocido abogado llama por teléfono haciendo este *lobby*, ¿será correcto?, ¿será justo? ¿Qué les queda a las personas que no tienen, a lo mejor, los recursos económicos para contratar en un juicio a un alto abogado conocido del Fiscal! ¿Qué les queda! ¿Resignarse? ¿Sufrir? ¿Decir que no son escuchados?

Entonces, creo que nosotros debemos tener total independencia en el nombramiento de los cargos, sin presión de nadie.

Esa es la duda que me queda, porque aquí uno le entrega un voto de confianza a una persona que después no ni siquiera puede ser removida.

¿Dónde quedarán las víctimas que no tienen ninguna posibilidad de que su verdad se conozca o de que se investigue un hecho que han sufrido? Porque, por otro lado, también tenemos una Fiscalía incapaz de cumplir todas las investigaciones. Para quienes sufrieron atentados o robos, debe ser un tremendo dolor que sus juicios sean archivados, aunque humanamente los fiscales tampoco tienen tiempo para hacer todo ese trabajo.

Por lo tanto, creo que la crisis que tenemos hoy es bastante mayor de lo que nosotros pensamos.

En lo personal, voy a rechazar este nombramiento, precisamente porque el *lobby* que se ha hecho va más allá de lo razonable. A mí me encantaría que el Fiscal elegido por nosotros tuviera total autonomía y estuviera lo más alejado posible del mundo de los abogados, los que muchas veces por dinero logran un buen resultado.

Eso es lo que siento, lo que pienso. Y la verdad es que no me prestaré para aprobar este nombramiento el día de hoy.

Yo voy a votar en contra, Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidenta.

La imagen pública del Ministerio Público -valga la redundancia- se ha deteriorado durante los últimos años, y la ciudadanía tiene la percepción de que es una institución débil y poco eficiente.

Se critica al Ministerio Público por ser un órgano excesivamente burocrático que no resguarda la igualdad ante la ley. El aumento del crimen organizado a lo largo del país, del narcotráfico en el norte y de delitos terroristas en el sur, ha contribuido a generar esta falta de confianza en la institución.

Si bien estas críticas pueden ser exageradas o injustas en muchos casos, el Ministerio Público sí debe tomar todas las medidas necesarias para fortalecer la credibilidad y la confianza en la institución. Por esta razón, no es menor ni menos relevante este nombramiento, y debemos analizar responsablemente las propuestas que el candidato ha entregado para mejorar la institución.

El fiscal José Morales expuso su plan de trabajo y puso especial énfasis en la persecución del crimen organizado, los cambios organizacionales que requiere la Fiscalía, las mejoras en el análisis de la información y la necesidad de realizar una actualización tecnológica en la institución, entre otros temas.

Cabe destacar las medidas que propone para enfrentar el crimen organizado. Estamos hablando de un aumento importante de delitos graves, de gran connotación social, en que se ejercen elevados niveles de violencia. El sicariato, los carteles de narcotráfico, los portonazos, las encerronas y un aumento importante de homicidios tienen a los chilenos con muchísimo temor. La Fiscalía tiene el deber de investigar adecuadamente estos delitos, desbaratar al crimen organizado y darle tranquilidad a la ciudadanía.

El candidato propone la creación de unidades especializadas encargadas de enfrentar el problema en su integridad, analizando el pa-

rimonio de las organizaciones delictuales y estableciendo programas para desbaratarlas. Explicó que hoy no tenemos conocimiento real de la penetración del crimen organizado en los mercados formales, ni cuánto poder económico tienen. Afirmó también que es necesario que el Ministerio Público establezca definiciones claras respecto del crimen organizado y determine el apoyo necesario que requiere cada fiscal para enfrentar la situación. Además, indicó que no existen metas claras relacionadas con la investigación del crimen organizado y destacó la necesidad de establecer políticas que tomen en cuenta la realidad de cada región en particular.

Por otro lado, manifestó su preocupación respecto al alza de las encerronas y los portonazos, utilizados por bandas criminales para cometer otros delitos. Comentó que la Fiscalía debe fortalecer la investigación patrimonial de estas organizaciones y que es importante contar con fiscales especializados en la materia, aumentando la coordinación entre las regiones para enfrentar el problema.

Además, el fiscal Morales expuso sobre la realidad de las macrozonas norte y sur y las medidas que propone llevar a cabo para enfrentar la comisión de delitos en dichos lugares.

En relación con la macrozona norte, sugiere establecer un catálogo de delitos prioritarios, destacando los homicidios, el tráfico de drogas, el uso de armas, el ingreso ilegal de migrantes y la trata de personas. Afirmó también que hay que fortalecer la capacidad de análisis y recopilación de información, así como la cooperación del Ministerio Público con otras agencias policiales internacionales.

Respecto a la macrozona sur, indicó que se debe fortalecer la Fiscalía de Alta Complejidad y priorizar ciertos delitos, como el tráfico de drogas, los incendios y el robo de madera.

Presidente, el fiscal Morales ha dado a conocer un ambicioso plan para mejorar la eficiencia en el trabajo que debe realizar el Mi-

nisterio Público. Y espero que, de ser elegido, cumpla a cabalidad con sus propuestas y logre mejorar la deteriorada imagen pública que está sufriendo la institución.

Sin embargo, no puedo dejar pasar la oportunidad para expresar con claridad que la falta de seguridad no es exclusiva responsabilidad del Ministerio Público; es también del Gobierno, que debe actuar con más firmeza, y ciertamente de este Congreso, pues debemos legislar pensando mucho más en las víctimas que en los mentados derechos de los delincuentes.

Por eso, Presidente, en esta oportunidad apoyo la definición de Su Excelencia el Presidente de la República y voy a votar a favor del fiscal Morales.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

No cabe duda de que este es uno de los cargos más importantes en el momento que vivimos, cuando nuestro país está azotado por una gran ola de delincuencia, y no de cualquier delincuencia: una delincuencia nueva, con delitos violentos, con sicariato, con secuestros con resultado de muerte, con trata de personas, en fin. Por lo tanto, quien ejerza como Fiscal Nacional necesita cumplir un rol importante, trascendente.

Claramente, creemos, o creo -yo hablo por mí- que quien ejerció el cargo en la Fiscalía anterior no se desempeñó con la fuerza, el liderazgo y el compromiso que requería la situación que se vivía.

Ahora, este proceso ha sido difícil, traumático, porque los candidatos, una vez que fueron nominados por la Corte Suprema (el primer poder del Estado que interviene en el procedimiento), la verdad es que desataron unas verdaderas “barras bravas” que, en vez de resaltar las cualidades del que pudiera gustarles -es totalmente justo que cada quien tenga su opinión-, resaltaron los defectos del otro. Y

hemos sido testigos de este verdadero escarnio público que se hace con los candidatos.

Es cierto que a lo mejor existen otros que no participaron en este proceso y son mejores. No puedo dejar de recordar el primer concurso para Fiscal Nacional, en que tuvimos grandes candidatos, grandes abogados, grandes profesores, como don Luis Bates, como Davor Harasic, como el propio Guillermo Piedrabuena.

Entonces, efectivamente hay que revisar esto.

La nominación de José Morales, propuesta por el Presidente de la República después de haberlo escuchado, a mí me parece bien, pues el candidato tiene las características, la idoneidad y la experiencia necesarias para asumir el cargo. Sin embargo, tampoco basta eso si no hay un compromiso del Ejecutivo y de este propio Congreso, donde muchas veces somos muy buenos para criticar a otras autoridades que no están haciendo otra cosa que aplicar las leyes que acá se dictan.

Aquí debe haber un compromiso de todos los poderes del Estado y, por cierto, de quien sea el futuro Fiscal Nacional, se apruebe o no la nominación de José Morales, en cuanto a llevar adelante cambios profundos en el sistema procesal penal que permitan superar todas las deficiencias.

También me hizo mucho sentido, más allá de las “barras bravas” -lo mencionó el Senador Walker-, la carta de Raúl Moya, padre de Tamara Moya Almonacid, niña de cinco años que fue brutalmente asesinada el año 2021 y cuya investigación condujo el postulante, señor José Morales. En una carta muy simple, el padre cuenta su experiencia y da las razones, a quienes nos envió la misiva, de por qué le parece que este fiscal, postulado ahora a la Fiscalía Nacional, reúne los requisitos y puede hacerlo muy bien. Él lo valora mucho en la parte de acompañamiento a las víctimas, de litigación, de investigación. Y es cierto: el postulante, en el ejercicio de su carrera -por lo que pudimos escuchar-, lo ha demostrado. Pero hoy día tam-

bién debemos pedirle que de lo táctico, de lo operativo, se pase a lo estratégico, para que pueda dirigir correctamente, con la coordinación y el compromiso del Ejecutivo, de las Policías y, por cierto, del Poder Legislativo, las modificaciones estructurales que se requieren con urgencia en el Ministerio Público.

Voy a votar favorablemente la propuesta del Presidente de la República.

He dicho.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Presidente.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidente.

Llevamos dos horas conversando este importante tema. Yo pido que se abra la votación para que vayamos definiendo bien las cosas, manteniendo el orden de las solicitudes de palabra, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha pedido abrir la votación.

¿Habría acuerdo en la Sala?

No hay acuerdo.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, más que el nombre sometido a la consideración de este Senado, lo importante es el proyecto de fortalecimiento de la Fiscalía y cómo somos capaces, finalmente, de que un actor relevante en la persecución penal logre tener las herramientas necesarias.

¿Qué requiere la Fiscalía? Requiere, por supuesto, más fiscales. Un promedio de dos mil cuatrocientas causas por fiscal hace que la sensación de impunidad esté sobre la mesa.

¿Qué pasa con los delitos de bagatela, los de poco monto del valor sustraído? Lo que ocurre es que, finalmente, estos temas terminan archivados, generando sensación de impunidad.

¿Qué pasa con el combate al crimen organizado y al narcotráfico, que está en nuestras poblaciones tomando posición, generando una estrategia territorial que, ciertamente, hace que la población se sienta indefensa?

¿Qué hacemos frente a la situación dramática que ocurre en la macrozona sur? Y este es un tema que tiene mucha importancia para mí: nosotros somos querellantes; hemos presentado seis querellas en contra de la CAM y en dos de esas causas está como imputado Héctor Llaitul.

Para nosotros es muy importante una fiscalía que entienda que debe velar por el Estado de derecho y por las garantías de todos y cada uno de los ciudadanos.

¿Qué ocurre con los chilenos que viven en la macrozona norte, donde hay amenaza de entrada masiva de inmigrantes ilegales? ¿Cómo somos capaces de activar el Estado de derecho?

Para ello la Fiscalía, como ente persecutor, es fundamental.

Entonces, no solamente se requieren más fiscales; hay que mejorar también los procedimientos y los procesos; se requiere capacidad de desplegarse.

¿Qué pasa con las unidades de delitos de alta complejidad? ¿Qué vamos a hacer con ellas? ¿Cómo vamos a asegurarnos, por ejemplo, de que frente a delitos que están al alza, como el cibercrimen, tendremos capacidades para enfrentarlos?

Lo que acá está haciendo el Gobierno es presentar una propuesta que deberá ser zanjada por el Parlamento. Y yo espero que el Fiscal Nacional tenga a bien, tal como quedó de alguna manera manifiesto en el acuerdo que se alcanzó en la Ley de Presupuestos, construir un fortalecimiento de la Fiscalía para perseguir el crimen organizado, el narcotráfico, ¡el terrorismo!, ¡el terrorismo en la macrozona sur!, y que sea capaz de evitar los ingresos masivos de personas ilegales en la zona norte, así como de velar por el Estado de derecho. Y que también

sea capaz de empatizar con las víctimas, y nos referimos a todas las víctimas, incluso a aquellas que hoy día se encuentran en la macrozona sur y se sienten completamente abandonadas por el Estado.

Hay una propuesta sobre la mesa y, en lo particular, quiero señalar que espero que esa propuesta finalmente termine en un nombramiento que fortalezca la acción de la Fiscalía.

Por supuesto, hay oportunidades de mejora, y esperamos que eso se manifieste en una Fiscalía con despliegue en el territorio, con unidades de delitos de alta complejidad, para que, en definitiva, la gente se sienta más segura.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Creo que hay conciencia nacional de que es urgente y un deber prioritario del Estado prevenir, enfrentar y disminuir la delincuencia en Chile, causada por chilenas o chilenos o por extranjeras o extranjeros.

Nadie tiene duda de que esto es prioridad nacional, y nadie debería permitir más postergación del fortalecimiento y actualización de las Policías, los tribunales y, por cierto, el Ministerio Público, considerando también a aquellas instituciones territoriales que cubren las dieciséis regiones de Chile.

Esto, porque el nivel de archivo de las causas es agobiante -y aquí hago un punto pues la Región Metropolitana, particularmente la Fiscalía Norte, tiene uno de los peores indicadores a nivel nacional: un 70 por ciento, o incluso más, de archivo de causas versus un 30 a 40 por ciento, que es la media en las regiones; porque han aumentado los delitos de alta connotación y gravedad; porque han disminuido las condenas efectivas respecto de todos los delitos; porque han aumentado los delitos desde las cárceles; porque se ha incrementado el número de imputados desconocidos y ha disminuido el de los conocidos (el año 2010 eran

el 14 por ciento, hoy más del 40 por ciento son imputados desconocidos); porque hay nuevas formas de delito que no tienen freno, que no hemos sido capaces de frenar: el sicariato, las extorsiones, los secuestros; porque a la comunidad nacional ya no le sorprenden ni los portonazos, ni los abordajes, ni las balaceras en muchos barrios de nuestro país.

No sabemos cuánto han penetrado el crimen organizado y el narcotráfico de gran escala en las instituciones y en la sociedad, pero sí conocemos el retraso tecnológico del Ministerio Público; la saturación en la relación causas-fiscales: pasamos de ochocientas a dos mil causas por fiscal; la desconexión interinstitucional en la obtención, administración y facilitación de información relevante para hacer más eficiente la persecución penal.

En este escenario, Chile -no nosotros aquí, en el Senado-, necesita en el Ministerio Público un *Leopard*, que es más ágil, más eficiente, más efectivo que un *Panzer*; y, con apoyo amplio, contundente, transversal, convencido, tengamos no al jefe de una institución, sino a un líder, un gran líder que nos convenza a todos de que podrá transformar y conducir a un organismo que, por muchos esfuerzos que hagan los funcionarios, está sobrepasado en su diseño, funcionalidad, alcance y resultados, que es lo que le interesa a la ciudadanía.

En vez de un gran liderazgo transversal que nos permita tranquilidad a todas y a todos, lo que tenemos hasta este minuto es una condición de empate de pasillo, así como un escaso nivel de convencimiento en cuanto a que efectivamente estamos frente a un perfil completo que nos asegure autonomía y pureza de relaciones, en un escenario que, como ya se ha visto, es poco prístino, ¡poco prístino!; sino más bien, y al contrario, intenso en preocupaciones y en presiones.

Entre otras materias que a mí me generan ruido y pérdida de optimismo frente al nombre del señor Morales, digo que -y aquí le contesto al candidato- la causa Latam ¡sí comprometió

al Estado! ¡Que las clases de ética no pueden ser inventadas para dar solución a la peor de todas las colusiones que hemos tenido en la historia, a la más deplorable de todas las ganancias, obtenida a costa de la necesidad de vida de los adultos mayores y de las familias que requieren comprar lo que las farmacias, los hospitales, los consultorios no les proveen! ¡Esa ha sido y fue la peor de las colusiones!

¡Pésimo precedente, señor Presidente! ¡Una salida judicial simplista! ¡Ahí tuvo que habérsela jugado el fiscal Morales hasta el final!

Como se ha señalado aquí, hemos sido convocados para dar el acuerdo al nombramiento que ha hecho el Presidente de la República, asintiendo o disintiendo de la propuesta del Gobierno. Y yo, libre, consciente y sin ambigüedades, votaré en contra, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, estimado Presidente.

Hoy día tenemos que resolver sobre un aspecto que, como bien se ha señalado, es de enorme trascendencia.

Sin duda que aquí estamos frente a la designación de una autoridad, respecto de la cual no comparto lo que dijo el Senador Huenchumilla, que es meramente política y que esa es la decisión que debe tomar este Senado, porque ese funcionario, esa autoridad no va a ejercer una función pensando en ese contexto.

Y por eso creo que aquí el Gobierno ha cometido un nuevo error, de profunda significación, porque la mitad de los Senadores están por apoyar; la otra mitad está por rechazar o por abstenerse. Y es una situación transversal: parlamentarios de allá y de acá.

Evidentemente, cuando se instala una tensión respecto de una autoridad política de tal relevancia para el país pensamos en un fracaso absoluto que representa para el Gobierno poner en esta circunstancia al Senado frente a alguien que debería ser absolutamente, de suyo, por su solo nombre, por su currículum, por su

historia,...

¡Agradezco que no me estén marcando el tiempo: eso significa que puedo hablar todo lo que quiera...!

(Risas).

Por lo tanto, eso implica que aquí hubo un trabajo que desgraciadamente no se materializó como debía. ¡Porque el Gobierno no puede llegar aquí con una autoridad propuesta de manera bipolar, donde estamos a favor y en contra!

¡Yo sé que a las Ministras no les interesa lo que estoy diciendo...!

Creo que aquí debemos asumir responsabilidades. El Gobierno no nos puede poner en la disyuntiva bipolar de votar a favor o en contra de una autoridad de la relevancia política que reviste, por lo que implica para la seguridad ciudadana y para el actual conflicto en esa materia.

Incluso más: las propias autoridades que ahora están proponiendo este nombre, antes de ser autoridades, fueron los primeros y los mayores detractores, con menosprecio hacia las Policías y al ejercicio de la propia ley. ¡Cuestionaron! Y hay, en verdad, frases en las redes horrorosas en su contenido, que hablan de la conducta y de la opinión que en algún minuto dado sustentaron quienes hoy día son autoridades, ¡incluso Ministros de Estado! -el propio Presidente, para no ir más lejos-, y que prácticamente desautorizaron a quienes debían ejercer la autoridad policial.

Así que poner hoy día al Senado en esta condición bipolar habla del fracaso del trabajo político que ameritaba definir a una autoridad de tal naturaleza, que debió haber sido dilucidada ¿cómo? Con un consenso absoluto y donde todos hubiésemos estado de acuerdo. Y no tengo nada en lo personal con don José Morales, sino con la forma con que se ha procedido.

Pero debemos asumir que aquí el Congreso Nacional y el Gobierno tenemos una corresponsabilidad sustantiva en cómo somos capaces de crear la nueva estructura que se

haga cargo del sistema. ¡Porque llevamos cuatrocientos trece homicidios si analizamos el primer semestre! ¡Cuatrocientos trece homicidios!

Y hay un sicario -¡miren hasta dónde hemos llegado!- de catorce años: un joven al que le pagaron para que fuera a matar a una persona. ¡De catorce años!

Como bien decía el Senador Flores, tenemos una situación en la cual ya nada nos sorprende. No sabemos cuántos camiones se han incendiado, cuántos actos terroristas han ocurrido, cuántos robos, cuántos asesinatos, cuántos portonazos. Prácticamente estamos perdiendo la capacidad de impresionarnos. Pero hay algo que no se está perdiendo, Presidente, y el ejercicio de la autoridad obliga al Gobierno a asumir estrategias nuevas...

Le pido a mi Senadora amiga... *(hace alusión a la Senadora Ebensperger, quien conversa con las Ministras)*... que por favor no distraiga, porque la autoridad viene aquí a escuchar, en una decisión muy relevante, en una situación...

La señora EBENSPERGER.- ¡Es que no pueden salir a conversar...!

El señor SANDOVAL.- ¡No importa! Ellas vienen precisamente a escuchar una decisión en este tema.

Ahora bien, ¿cómo vamos a revertir la situación? Porque toda esta pérdida de capacidad de impresión tiene un efecto inverso en la ciudadanía, que lo único que siente hoy día es un temor garrafal de salir a la calle, que sus hijos vayan a hacer alguna gestión. Es un temor absoluto por falta de seguridad. Y la seguridad es un bien del cual debemos hacernos cargo.

Yo creo que, más allá de Morales, más allá de Palma, más allá de cualquier otro candidato, aquí estamos con la urgencia de corregir aquellos aspectos de fondo.

Dejemos de lado los ideologismos que nos impiden y nos han impedido muchas veces aprobar normas y leyes que la comunidad nos ha exigido permanentemente, porque significa

otorgar mayor autoridad, más poder para las fuerzas policiales, o qué sé yo.

Considero que aquí estamos en un error. La situación a la cual estamos enfrentados, desgraciadamente, ha sido mal enfocada, mal llevada y mal conducida. Porque hoy día se ha generado una disputa -un Senador decía que andan por ahí negociando; ¡perdón!, no quise decir “negociando”; retiro esta palabra- y andan buscando votos para apoyar o no apoyar una candidatura. Y eso evidentemente muestra la desesperación que produce una decisión tan relevante como esta.

¡Nunca debió haberse llegado a este punto!
¡Es un fracaso del Gobierno!

Creo sinceramente -y me ha insistido mi bancada- que, ante la situación que ha surgido, más vale tensionar el sistema. Y si mi voto significa no elegir al señor Morales por los equilibrios existentes, estimo que vale la pena generar la tensión en el Ministerio Público y también en el Gobierno y propiciar, de verdad, si así fuese, los cambios que sean pertinentes.

Yo, a pesar de todo lo que he hablado con mi bancada, con amigos, y de lo que se ha planteado, me voy a abstener absolutamente en esta votación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, la elección por esta Sala del Fiscal Nacional es una decisión compleja para todos. Y por eso yo consideraba que era de enorme transcendencia por parte del Ejecutivo que hubiera una elección que fuera, desde todo punto de vista, la más adecuada para el país; una elección mediante la cual se buscara a una persona que no tuviera todos los cuestionamientos que han salido a la luz pública en los últimos días, algunos de ellos bastante graves, y que dan cuenta de situaciones en donde desafortunadamente tuvo participación el señor Morales: la colusión de las farmacias

-y lo han mencionado algunos-, el soborno de Latam argentina y todo lo que allí ocurrió.

Señor Presidente, la cantidad de casos que en Chile se archivan o se abrevian es escandalosa. Además, el país fue testigo de clases de ética cuando eran condenados los poderosos.

Y aquí mi colega Latorre, presidente del partido de la nueva forma de gobernar, decía que resultó escandaloso cuando hace siete años se eligió a la antigua autoridad, al señor Abbott, y hablaba de cenas en las casas de los Senadores, ¡cenas en las casas de los Senadores! Eso fue crítico. Y efectivamente tiene toda la razón. De allí se originó una serie de circunstancias para tapar diversas situaciones ilícitas que ocurrieron en el país, ¡taparlas!, incluso desde la propia Moneda, donde se hablaba con el Servicio de Impuestos Internos para que no se investigaran los hechos vergonzosos que acontecieron en ese entonces.

Por cierto, la corrupción hay que atacarla provenga de donde provenga, e independiente de quien esté cometiendo el acto.

Pero yo quiero decirle al colega Latorre que la nueva forma de gobernar también se equivocó en eso, porque aquí el *lobby* -lo señalé hace una semana, incluso morigeré mis palabras en el intertanto- ha sido descarado. Así lo hemos experimentado y en el día de hoy ha continuado. Esto no lo había vivido en mis años de vida parlamentaria.

Sin embargo, a la única ministra que tuvo el decoro de actuar de una manera muy correcta, que fue la Ministra Ríos, el Senador Moreira le endilga la responsabilidad de lo que pueda ocurrir hoy día en la votación. Y eso sí que es lo más injusto, porque ha sido la única de las ministras que han estado participando en este proceso que ha actuado respetando la independencia de nosotros, y lo quiero decir muy claramente.

Ahora, lo primero que yo quiero plantear, más allá de la persona del señor Morales, porque no lo conozco: he escuchado cosas muy positivas de él y también otras que guardan re-

lación con cuestionamientos a su accionar, con cómo era el archivador de causas, abreviador de casos, en fin, todo lo que el país ha condenado, es que en este ámbito la gente condena con mucha vehemencia la impunidad, ¡la impunidad!, el que en Chile no exista una justicia igualitaria para todos, que tengamos una justicia para algunos de una manera y para otros de otra.

A este respecto, recuerdo claramente el caso de la señora Nogueira: ¡a ella, que era parlamentaria, le hicieron devolver las platas! ¿A otro chileno que roba dinero le harían devolver las platas? ¡Lo meten preso! ¡Esa es la realidad!

Pero eso ocurría porque en esa nominación anterior hubo elementos que hacen que tengamos cosas que repensar como Parlamento.

Por eso, lo que plantea el Senador Kusanovic no lo encuentro nada de malo si se va a continuar con esta forma de nombramiento, según la cual como Senado tenemos que estar ratificando una propuesta, aunque yo soy de la idea de que la clase política no tenga que ratificar a los fiscales nacionales.

Y discúlpenme que lo diga así: ¡no debe ser la clase política, por ningún motivo!

Ojalá hiciéramos una reforma constitucional en tal sentido. Esta semana el país ha sido testigo de cómo por unos pocos que cometen irregularidades se ensucia todo el Parlamento. Esta semana hemos estado expuestos por los escándalos de las bencinas, de los arriendos y, ¡chuta, resulta que estamos votando hoy día respecto del Fiscal Nacional que tendrá que perseguir esos hechos!

Eso no lo encuentro válido, no encuentro que esté bien.

Ojalá que todos repensáramos el sistema. Y si no se puede cambiar el procedimiento, llegar a lo que planteaba el Senador Kusanovic: que cada cuatro años se pueda revisar el desempeño del Fiscal Nacional por parte del Senado, aunque no sea el camino que a todos nos gustaría.

Yo voy a abstenerme en la votación.

Y quiero terminar mis palabras diciendo lo siguiente.

Repito: respecto a la trayectoria y a la experiencia que se ha mencionado del señor Morales, no hay ningún cuestionamiento. Pero creo que aprobar hoy día su nombramiento sería tropezar de nuevo con la misma piedra. Y esa irresponsabilidad avisada no la podemos permitir como país.

La primera lealtad que debemos tener no es con el gobierno de turno, cualquiera sea, sino que nuestra primera lealtad es con Chile, con los ciudadanos y con la justicia de nuestro país.

Por eso me abstengo, Presidente.

He dicho.

(Aplausos del Senador Juan Castro).

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más inscritos, así que vamos a proceder a abrir la votación.

Agradecería que tocaran los timbres.

Los que votan “sí” están por ratificar la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República; los que votan “no”, por rechazarla. También se pueden abstener.

No olvidemos que es una votación de *quorum* especial, por lo que se requieren dos tercios de los Senadores y las Senadoras en ejercicio, que corresponde a 33 votos favorables el día de hoy.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor MOREIRA.— ¡Espere, viene bajando el Senador Cruz-Coke!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está abierta la votación.

Reitero: está abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA.— ¡Momentito! ¡Viene un Senador!

El señor COLOMA.— Pido la palabra para

fundamentar el voto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Yo quiero hacerme cargo -porque es una cosa intelectual o una cosa de arquitectura- de lo que ha planteado un Senador que me antecedió en el uso de la palabra. Y quiero señalar algo distinto.

Creo que la fórmula -y quiero seguir la lógica del Senador Huenchumilla- de buscar un equilibrio entre los Poderes del Estado, que se contrapongan, para un cargo tan relevante, sí es importante. Ahora, alguien puede decir que no a este sistema y puede querer un cambio, pero a mí me parece que es razonable, que es lógico, que es deseable que exista esa ecuación en este tipo de cargos.

La Corte Suprema, que conoce básicamente a los postulantes, pues muchos de ellos se desempeñan en el ámbito judicial público, ve quiénes son las personas que califican; el Presidente de la República, cualquiera sea, amerita en conciencia cuál es el candidato que tiene el liderazgo para seguir el procedimiento judicial; y nosotros, como Senado, tomamos la decisión definitiva.

Yo, por lo menos, quiero reivindicar esa arquitectura.

Además, creo que la persona nominada, José Morales -lo fui a escuchar a la Comisión de Constitución-, reúne los requisitos de liderazgo y las capacidades necesarias para poder enfrentar una tarea de esta naturaleza.

Pero el tema de fondo es el que importa.

Aquí está en juicio una forma institucional para resolver nombramientos de autoridades, que tiene que ver con los méritos que algunos puedan pensar que deben reunir los nombres que se planteen.

Eso ha sido largamente discutido.

Pero esta forma no existe solamente para esta instancia. Existen nombramientos de forma compartida para la elección de los integrantes de la Corte Suprema y del Contralor

General de la República, que de alguna manera busca que la separación de los Poderes del Estado funcione y que haya contrapesos. Porque si hubiera un poder, cualquiera, que tuviera una lógica absoluta respecto de otro, obviamente se producirían los desequilibrios que al final se transformarían en situaciones muy graves para la democracia en cualquier lugar de Chile.

Más allá de mi votación a favor respecto del presente nombramiento, quería hacer esa reflexión, aunque alguien puede pensar distinto.

Y quiero aprovechar de señalar que lo que plantea el Senador Kusanovic me parece muy inteligente: que a los cuatro o cinco años se pueda evaluar cómo está funcionando el Ministerio Público y por una mayoría exigente -como se plantea- pueda hacerse un cambio.

Me parece que es razonable. Y yo por lo menos también anuncio mi apoyo a esa idea, pues me parece positiva para Chile.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Como estamos en votación, ¿podemos justificar el voto?

El señor MOREIRA.— ¡Así es!

La señora RINCÓN.— Hasta donde yo sé, Presidente, se puede justificar el voto, ¿o no?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

La verdad es que yo creo que en este proceso han pasado varias cosas interesantes. Una de ellas dice relación con reflexionar respecto del procedimiento de la nominación y nombramiento de cargos tan importantes para nuestro país.

Y en esta sesión hemos escuchado propuestas que sería interesante que el Ejecutivo pudiera recoger, como la revisión y la evaluación periódica de un cargo tan relevante.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Sí.

(Las Ministras presentes asienten con la cabeza).

La señora RINCÓN.— Y agradezco que las Ministras asientan cuando hago mención de aquello.

Segundo, considero importante señalar que estamos terminando de revisar la redacción de un proyecto que vamos a presentar hoy junto con mis colegas Walker y Flores, sobre las *fake news* y la sanción a dicha práctica.

Porque en el actual proceso hemos escuchado muchas cosas que preocupan: cómo se instalan verdades que no son ciertas, cómo se le atribuyen a una persona procesos donde no ha tenido incidencia, uno de los cuales es la causa de Latam, que no archivó este fiscal, sino que otro persecutor archivó porque había un problema relacionado con que no existía el tipo penal para perseguir el delito.

Y podríamos nombrar otros tantos casos similares.

Entonces, se empiezan a imputar situaciones que no son efectivas y nadie se hace cargo del daño causado a la imagen de una persona, de esta o de otras.

Lo hemos vivido nosotros mismos muchas veces en política. Y creo que es importante decirlo hoy día acá.

Yo voy a respaldar la decisión -sé que el postulante probablemente no reúna los votos para ser nombrado Fiscal Nacional-, por una sola razón: todos los que pudieron haber hablado cuando se nominó la quina, guardaron silencio. Y hablaron y señalaron cosas en la prensa que no dijeron antes de que el Presidente de la República tomara la decisión.

Se siguió un proceso según el cual la Corte Suprema de nuestro país nominó a las personas después de haber revisado todos sus méritos, todas sus cualidades, virtudes y defectos.

Cinco nombres llegaron al escritorio del Presidente de la República. Y solo después de que el Primer Mandatario decidiera, y a pocas horas de que nosotros tuviéramos que concurrir con nuestros votos ante su propuesta, sacan la voz y emiten juicios que en muchos casos están alejados de la verdad.

¡Basta de jugar con la honra de las personas!

¡Basta de guardar silencio y solo hablar cuando pareciera que la persona que va a llegar al cargo no obedece a mis intereses!

Por eso respaldo este nombramiento, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la designación del señor José Andrés Morales Opazo como Fiscal Nacional del Ministerio Público por no reunirse el *quorum* constitucional exigido (31 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa la señora Campillai y los señores Bianchi, Castro Prieto, Flores, Galilea y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Sepúlveda y los señores Espinoza, García, Kuschel, Prohens, Pugh, Saavedra y Sandoval.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se rechaza la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República por no haber alcanzado el *quorum* establecido en la Constitución.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:49.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

